



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 384

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENTA: Doña Paloma Inés Sanz Jerónimo

Sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, SC 165-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Desarrollo del IV Plan de Igualdad 2007-2011.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, SC 175-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Plan Formativo Red Mujer Empleo 2009.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	7346	Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	7346
La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, abre la sesión.	7346		
Primer punto del Orden del Día. SC 165.		Intervención de la Procuradora Sra. Armisen Pedrejón (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	7347
El Vicepresidente, Sr. García Vicente, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7346		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, comunica que, por acuerdo de los Grupos, y ante la imposibilidad de comparecer el Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, comparecerá la Directora General de la Mujer. 7346</p> <p>Intervención de la Sra. García Rodríguez, Directora General de la Mujer, para informar a la Comisión. 7346</p> <p>La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. 7353</p> <p>En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista). 7353</p> <p>En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular). 7356</p> <p>Intervención de la Sra. García Rodríguez, Directora General de la Mujer, para responder a las cuestiones planteadas. 7357</p> <p>En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. López-Molina López. 7359</p> <p>En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular). 7360</p> <p>En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. García Rodríguez, Directora General de la Mujer. 7360</p>	<p>Segundo punto del Orden del Día. SC 175.</p> <p>El Vicepresidente, Sr. García Vicente, da lectura al segundo punto del Orden del Día. 7361</p> <p>Intervención de la Sra. García Rodríguez, Directora General de la Mujer, para informar a la Comisión. 7362</p> <p>La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. 7364</p> <p>En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista). 7364</p> <p>En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular). 7366</p> <p>Intervención de la Sra. García Rodríguez, Directora General de la Mujer, para responder a las cuestiones planteadas. 7367</p> <p>En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. López-Molina López. 7368</p> <p>En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular). 7370</p> <p>En turno de dúplica, interviene la Sra. García Rodríguez, Directora General de la Mujer. 7371</p> <p>La Presidenta, Sra. San Jerónimo, levanta la sesión. 7372</p> <p>Se levanta la sesión a las trece horas treinta minutos. 7372</p>

[Se inicia la sesión a las once horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Buenos días, Señorías. En primer lugar, saludar a todos los Procuradores de ambos Grupos. Darles la bienvenida de nuevo a este periodo actual, a este nuevo periodo de comisiones, también de Familia. Y por supuesto, dar la bienvenida a la Directora General de la Mujer, Alicia García Rodríguez, a esta Comisión de nuevo.

Y, a continuación, pasamos a dar lectura al primer punto del Orden del Día. Por el señor Vicepresidente se dará lectura el primer punto del Orden del Día.

SC 165

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Buenos días, Señorías. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, 165-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre el desarrollo del IV Plan de Igualdad 2007-2011**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias. Antes de iniciar este primer punto del Orden del Día, rogaría a los Grupos que comunicaran si hay alguna sustitución. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Buenos días, Presidenta. Tenemos a doña María Blanco, que sustituye a

doña Ángela Marqués, y doña Consuelo Villar que sustituye a doña María Sirina Martín. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ¿no tiene ninguna sustitución?

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: No tengo ninguna sustitución, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias. Bueno, por acuerdo de los Grupos, y ante la imposibilidad de comparecer el Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, es por lo que se encuentra aquí la Directora General de la Mujer, doña Alicia García Rodríguez, quien tiene la palabra.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Buenos días, señora Presidenta, señoras y señores Procuradores. Comparezco ante esta Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades para informar sobre el desarrollo del IV Plan de igualdades... de Igualdad 2007-2011 y sobre el Plan Formativo Red Mujer Empleo 2009.

Comenzaré con el primer punto del Orden del día, y que es el desarrollo del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2007-2011, en adelante, IV Plan de Igualdad.

Como Sus Señorías conocen, en la Comunidad Autónoma desde el año noventa y cuatro se vienen aprobando periódicamente, de acuerdo con la finalización de sus plazos para el que fueron acordados, planes de igualdad. Año mil novecientos noventa y cuatro. En la actualidad estamos desarrollando el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres con un horizonte temporal 2007-2011.

Por otro lado, la Ley 1/2003, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, que fue aprobada en este Parlamento Regional -norma autonómica pionera por ser la primera de España en esta materia-, en el Artículo 4 recoge el principio de planificación, que tiene su máxima aplicación a través de la elaboración y aprobación de planes de igualdad entre mujeres y hombres en Castilla y León.

Cumpliendo con este objetivo marcado por la Ley de Igualdad autonómica, se aprobó por la Junta de Castilla y León el vigente IV Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla y León por Decreto 1/2007, de doce de enero. El IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres -en adelante, IV Plan- nace con una vocación de permanencia de cinco años (2007-2011), sigue las directrices marcadas por el IV Programa de Acción Comunitaria para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres y la Estrategia Marco Comunitaria sobre la Igualdad entre Hombres y Mujeres.

El vigente IV Plan de Igualdad se estructura en siete áreas, destacando que, a diferencia del resto de los planes anteriores, se... se configura como un área específica y novedosa la transversalidad o *mainstreaming*, imprescindible para consolidar la perspectiva de género en el conjunto de políticas y actuaciones de la Junta de Castilla y León, y que pretende evitar el aislamiento de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres a los tradicionales campos de la mujer, a través de una implicación de todas las áreas políticas, para la consecución de una sociedad mucho más igualitaria.

Las siete áreas en las que se estructura el Plan tienen unos objetivos generales, y son los siguientes -y que posteriormente desarrollaré-: el área uno, el de transversalidad; el dos, empleo y formación; tres, salud y calidad de vida; cuatro, sensibilización, educación y medios de comunicación; cinco, participación y acceso al poder; seis, mujeres en el medio rural; y siete, mujeres con problemática específica.

Pero para materializar estas siete áreas se marca la consecución material de veintitrés objetivos específicos que de... se desarrollan a través de doscientas diecinueve medidas. Todo el conjunto de medidas que se incorporan a este Plan han sido, o fueron, consensuadas por todas las Consejerías que conforman el Gobierno

Regional con los agentes sociales de Castilla y León, con la finalidad de sentar las bases para conseguir una Comunidad Autónoma donde todas las personas puedan beneficiarse de igual manera de los recursos y participar en todos los ámbitos de la vida económica, social y política, consecuentemente con ese objetivo y también principio de la transversalidad recogido en la Ley de Igualdad de Castilla y León.

En consonancia con lo anterior, la ejecución de medidas contempladas en el IV Plan de Igualdad será responsabilidad de los centros directivos de la Junta de Castilla y León competentes en cada caso por razón de la materia, con el impulso y apoyo de la Dirección General de la Mujer, y bajo la coordinación de la Comisión Interconsejerías para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León, creada en el año mil novecientos noventa y nueve.

La Comisión Interconsejerías ha sido, y continúa siendo más aún en estos momentos, desde su creación un instrumento capital en los compromisos de Gobierno y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Es tal la importancia y significación de esta Comisión que es presidida por el Presidente de la Junta de Castilla y León. El Presidente es el... el Vicepresidente es el Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, la Dirección General de la Mujer interviene como coordinadora, forman parte como vocales las doce Consejerías que integran el Gobierno de Castilla y León, en las que tienen representación treinta y cinco centros directivos. Con la entrada en vigor de la Ley 1/2003, de Igualdad, se eleva el rango normativo de la Comisión, pasando a regularse en una norma con rango de ley, contemplándose en el Artículo 7. Anualmente, la Comisión Interconsejerías se reúne para llevar a cabo el seguimiento y evaluación continua del IV Plan de Igualdad, así como el II Plan Contra la Violencia de Género de Castilla y León, aprobado por Decreto 2/2007, de doce de enero.

Es, por lo tanto, a través de las programaciones anuales de ejecución, que son elaboradas por la Dirección General de la Mujer y aprobadas por la Comisión Interconsejerías en el primer trimestre de... de cada año natural de vigencia, como se viene a materializar la ejecución del IV Plan de Igualdad de Oportunidades a la que nos estamos refiriendo en la presente comparecencia. Para cada anualidad, Señorías, la programación anual de ejecución recoge los objetivos y medidas a realizar y sus actuaciones concretas.

El seguimiento y evaluación continua del IV Plan de Igualdad tienen como objetivo medir el grado de cumplimiento y los resultados que se van obteniendo y, en su caso, detectar posibles incidencias en la ejecución del Plan que no hubieran sido previsibles en el momento de esa... de la elaboración de dicho Plan, o bien que se hubiesen manifestado con posterioridad.

De acuerdo con todo lo... lo anterior, el IV Plan, que comenzó su andadura en dos mil siete, ha sido objeto de evaluación en dos momentos: en el año dos mil siete... el año dos mil siete, se elevó a la Comisión Interconsejerías, en la reunión celebrada en marzo del dos mil ocho. En dicha reunión se sometió a consideración la evaluación de la PAE dos mil siete, así como se aprobaron las programaciones anuales de ejecución para dos mil ocho. En el dos mil siete se llegó ya a un grado de ejecución del 52,51% en el total de medidas contempladas para todo el periodo de vigencia. El segundo momento de evaluación fue el año dos mil ocho, y se evaluó en la Comisión Interconsejerías celebrada en marzo de dos mil nueve. En dicha reunión se sometió a consideración la evaluación de la programación anual de ejecución del dos mil ocho, así como fueron aprobadas las programaciones anuales de ejecución para el dos mil nueve, que actualmente se vienen desarrollando. En el dos mil ocho se han ejecutado un 72,15% del total de las medidas contempladas.

Sentadas todas estas premisas fundamentales y sobre las que versa la presente comparecencia y que constituyen el desarrollo del IV Plan de Igualdad de Oportunidades, podemos destacar que el balance de actuaciones realizadas por los diferentes centros directivos, treinta y cinco, como he dicho antes, en el seno de la Comisión Interconsejerías, tomando como punto de referencia doscientas diecinueve medidas contempladas en el IV Plan de Igualdad de Oportunidades.

De todas las actuaciones realizadas y ya evaluadas, las más destacables, por el presupuesto comprometido y ejecutado o por la trascendencia de la medida o actuación puesta en marcha, son las siguientes, agrupadas, por seguir una sistemática lógica, en las áreas que integran el IV Plan de Igualdad de Oportunidades.

En el área 1, área de transversalidad o *mainstreaming*, los objetivos de esta área pretenden evitar postergar un tema tan esencial como es la igualdad entre mujeres y hombres en los tradicionales campos que inciden en la mujer, implicando a todas las áreas y departamentos administrativos de la Junta de Castilla y León en la construcción de una sociedad más igualitaria. Pero no solo afecta a todas las Consejerías, sino también a los agentes sociales que interactúan en la política autonómica.

Esta área comprende tres objetivos específicos y se materializa en treinta y cinco medidas.

En el año dos mil siete se ejecutaron dieciséis medidas y veintinueve actuaciones. De todas ellas voy a destacar las más... las que más se pueden destacar por lo que he dicho antes.

La Dirección General de Políticas Migratorias y Cooperación al Desarrollo subvencionó siete proyectos de ONG y otras organizaciones, dirigidos a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en países empobrecidos.

Por su parte, desde la Dirección General de la Mujer se publicó y difundió el IV Plan de Igualdad de Oportunidades, cuatro mil ejemplares, como una acción más de sensibilización y compromiso institucional. Ha colaborado en la ejecución y... y financiación de tres iniciativas comunitarias EQUAL, incluidas en el eje de igualdad de oportunidades. Subvencionó las actuaciones realizadas por cuarenta y dos Entidades Locales en ejecución de otros tantos planes de igualdad de oportunidades.

En el año dos mil ocho se han ejecutado veintiséis medidas y cuarenta actuaciones, destacando las siguientes actuaciones:

En el nuevo Plan de Modernización de los Servicios Públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, redactado por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios Públicos, se ha incluido como uno de los objetivos el criterio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La Dirección General de Políticas Migratorias y Cooperación al Desarrollo subvencionó tres proyectos de ONG y otras organizaciones, dirigidas a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en países empobrecidos. También desde esta Dirección se está impulsando la perspectiva de género en los proyectos y programas de cooperación al desarrollo, destacando dos: el Programa Vita y Araucaria.

Asimismo, se ha colaborado con la Universidad de Valladolid para el desarrollo de un título propio de posgrado "Especialista Universitario en Cooperación para el Desarrollo".

En cuanto a la Dirección General, se ha trabajado en la elaboración del borrador del anteproyecto de ley de medidas de evaluación de impacto de género en Castilla y León, estando pendiente de los trámites que corresponden. Se ha continuado con la difusión del IV Plan de Igualdad, ocho mil ejemplares. Ha colaborado en la ejecución y financiación de tres iniciativas comunitarias incluidas en el eje de igualdad de oportunidades. Y ha subvencionado las actuaciones realizadas por cuarenta y seis Entidades Locales en ejecución de planes de igualdad. También en julio del dos mil ocho se creó una comisión de coordinación con la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León para profundizar en los programas y actuaciones en materia de igualdad.

En el área 2, área de empleo y formación, a través de esta área, y con el objeto de lograr la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso, permanencia y promoción en el empleo, se incorporan un conjunto de medidas adoptadas desde los diferentes centros directivos para

formular y apoyar cambios, y para eliminar las discriminaciones de género en el mercado laboral y favorecer la plena inserción laboral de las mujeres, potenciando su iniciativa emprendedora y su capacidad de acceder al empleo por cuenta propia.

Esta área contiene dos objetivos específicos y treinta y dos medidas.

En el año dos mil siete se han ejecutado veintitrés medidas y treinta y cinco actuaciones. Entre las actuaciones más destacables, podemos decir que la Agencia de Inversiones y Servicios ha subvencionado veinte proyectos en la línea de incentivos para las inversiones de pymes, con el compromiso de creación de ochenta y ocho puestos de trabajo de carácter especial, en el que se incluyen las mujeres. Asimismo, en la línea de financiación para mujeres empresarias a través de Iberaval, se han aprobado sesenta y seis operaciones con una... con una inversión inducida de casi... de casi 10 millones de euros.

El Servicio Público de Empleo ha subvencionado la contratación indefinida de mil seiscientos catorce mujeres y la transformación de dos mil cuarenta y un contratos temporales en indefinidos. Asimismo, ha subvencionado el autoempleo de ciento noventa y ocho mujeres en profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino. En las acciones formativas subvencionadas por el Servicio Público de Empleo han participado tres mil cuatrocientas dieciséis mujeres; de estas, tres mil trescientas mujeres han asistido a las acciones de orientación, formación y prácticas en empresas, y ciento dieciséis a las acciones de formación en profesiones de alta demanda y nuevas tecnologías. En el Programa Dulcinea, de formación e inserción laboral de mujeres en el sector de la construcción, gestionado por la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, han sido formadas treinta y siete mujeres.

Algunas de las actuaciones realizadas por la Dirección General de la Mujer en este área han sido las siguientes: Red Mujer Empleo ha atendido a cinco mil veintinueve usuarias y logrado la creación de cuatrocientas veintinueve empresas -ciento noventa y nueve de ellas en el ámbito rural- y la contratación de mil trescientas sesenta y cuatro mujeres, lo que supone un 45,45% de inserción laboral; se han impulsado redes de mujeres empresarias con el objetivo de despertar interés por la colaboración empresarial; ha subvencionado la incorporación de catorce agentes de igualdad de oportunidades en la... en las organizaciones sindicales UGT y Comisiones Obreras; ha consolidado el Programa Óptima y elaborado una guía de buenas prácticas para la incorporación de la igualdad de oportunidades en las empresas -el número de empresas participante en la IV edición del programa ha si... han sido veintitrés, que dan empleo a seis mil trescientas once trabajadoras y trabajadoras- ha subvencionado el ascenso profesional de doscientas

cincuenta y tres mujeres castellanas y leonesas; doscientas ochenta mujeres han sido forma... formadas en los cursos de formación profesional ocupacional; ha creado un portal empresarial que aglutina, hasta el momento, a ciento cincuenta y tres mujeres emprendedoras que han creado su empresa a través de Red Mujer Empleo; ha incluido una guía para emprendedoras en la página web de la Red Mujer Empleo.

En el año dos mil ocho se han ejecutado veintisiete medidas y cuarenta y cuatro actuaciones. Respecto a las actuaciones realizadas por los distintos centros directivos en esta área, podemos destacar: la Agencia de Inversiones y Servicios ha subvencionado setenta y ocho proyectos en la línea de incentivos para las inversiones de pymes, con el compromiso de la creación de doscientos noventa y siete puestos de trabajo de carácter especial. Asimismo, en la línea de financiación para mujeres empresarias a través de Iberaval, se han aprobado treinta y cinco operaciones, con un... con una inversión inducida de más de cuatro millones y medio.

Por el Servicio Público de Empleo se han realizado las siguientes actuaciones: se han subvencionado la contratación indefinida de dos mil cuatrocientas ochenta y seis mujeres, y la transformación de mil setecientos setenta y siete contratos temporales en indefinidos; asimismo, ha subvencionado el autoempleo de ciento treinta y nueve mujeres en profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino. En las acciones formativas subvencionadas por el Servicios Público de Empleo durante este año han participado tres mil cuatrocientas dieciséis mujeres, han asistido siete mil cuatrocientas tres mujeres a las acciones de orientación, formación y prácticas en empresas, y ciento setenta y seis mujeres a las acciones de formación en profesiones de alta demanda y nuevas tecnologías. En el Plan de Formación al Empleo, subvencionado para formar a personas trabajadoras ocupadas, han participado tres mil cuatrocientas diecisiete mujeres. Dirigido a mujeres inmigrantes, se ha subvencionado la ejecución de acciones de orientación, formación e inserción, con una participación de cuatrocientas cincuenta y una alumnas. En el Programa Dulcinea, de formación e inserción laboral de mujeres en el sector de la construcción, ha sido... han sido formadas veinticuatro mujeres.

En el año dos mil ocho Red Mujer Empleo atendió a cinco mil sesenta y cinco mujeres, de las cuales tres mil cuatrocientas sesenta y siete accedieron al Servicio de Orientación Laboral, mil trescientas ochenta y cuatro al de autoempleo y se ha dado orientación a doscientas catorce empresarias, con una inserción laboral del 45,45%. Se han creado quinientas treinta y siete empresas, de las cuales doscientas cuarenta y tres empresas, el 42,43%, en el medio rural. Se ha distinguido por cuarto año consecutivo el Premio "Castilla y León Mujer en la Empresa", otorgando dicho premio a cuatro empresas y

cuatro ONG. Se ha subvencionado la incorporación de, en este caso, agentes de igualdad de oportunidades a las organizaciones sindicales UGT y Comisiones, y también a CECALE. Se ha consolidado el Programa Óptima; el número de empresas participantes en la edición del dos mil ocho han sido veinticinco, con cinco mil setecientos setenta y siete personas trabajadoras, habiendo entregado el distintivo Óptima a siete empresas. En la actualidad, gracias al Programa Óptima tenemos ciento dos empresas de Castilla y León que disponen ya de plan de igualdad, gracias a este programa, y que resultan afectadas más de treinta mil personas trabajadoras. Doscientas veintiún mujeres han sido formadas en los cursos de formación profesional ocupacional, y se han incluido en el portal empresarial a ciento ochenta y siete mujeres que han creado su empresa a través de Red Mujer Empleo.

En el área de... de salud y calidad de vida, las actuaciones realizadas en esta área se centran en treinta y cinco medidas y cuatro objetivos, tales como: visibilizar los problemas específicos de las mujeres, impulsando la investigación y difusión e información de la salud; sensibilizar y formar a los y las actoras involucradas en el cuidado de la salud, apoyando los programas dirigidos a mejorar la salud y el bienestar de las mujeres; desarrollar una cultura de planificación urbanística y gestión medioambiental que tenga en cuenta las necesidades de las mujeres e impulse su participación; promover manifestaciones culturales, artísticas y deportivas a favor de la igualdad de oportunidades.

En el dos mil siete se real... se han realizado veinte medidas y treinta y dos actuaciones, destacando las siguientes:

La Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales ha convocado subvenciones para la realización de cursos de prevención de riesgos laborales, dando preferencia entre los destinatarios a ciertos colectivos especialmente sensibles, como son las mujeres; se han realizado en total seis cursos. Se han editado y distribuido seis mil quinientos folletos, realizado dos jornadas y dos seminarios sobre la prevención de los riesgos específicos por razón de género dirigidos a profesionales de la prevención, entre otros colectivos.

La Dirección General de Prevención Ambiental y Ordenación del Territorio ha editado ciento veinticinco mil ejemplares para fomentar la corresponsabilidad en el ámbito del consumo y reciclaje a través de la Agenda Escolar.

La Dirección General de Medio Natural ha realizado veintinueve actuaciones, formando a cuatrocientas ochenta y seis mujeres en los cursos organizados dentro de las comarcas del Plan 42 para la Prevención Integral de Incendios Forestales.

La Dirección General de Salud Pública, Investigación, Desarrollo e Innovación, siguiendo en la línea del

Programa de detección precoz de cáncer de cuello de útero y cáncer de mama, ha distribuido material informativo para sensibilizar a las mujeres sobre dicho programa. Asimismo, se han distribuido guías para la lactancia materna: veinte mil ejemplares.

También la Dirección General de la Mujer ha puesto en funcionamiento una página web del Centro de Documentación de las Mujeres de Castilla y León; sigue promoviendo la creatividad artística en relación con la igualdad de oportunidades, a través del "Concurso de Carteles 8 de marzo", resultando tres premiadas.

En dos mil ocho se ejecutaron treinta y dos medidas y cuarenta y ocho actuaciones. Las actuaciones realizadas por los centros directivos a destacar son: por la Gerencia Regional de Salud, se han subvencionado veinte acciones y programas en materia de salud que incluyen la perspectiva de género. La Gerencia Regional de Salud ha distribuido veintidós mil ejemplares de la Guía de Lactancia Materna. Se han organizado la Semana Mundial de la Lactancia y las IV Jornadas regionales de lactancia materna, con tres mil setecientos asistentes, y un concurso fotográfico de lactancia materna, con cuatrocientos participantes.

La Dirección General de Urbanismo y Política del Suelo ha aprobado la nueva Ley de Medidas sobre Urbanismo y Suelo, estableciendo en su Artículo 4 como principio de la actividad urbanística pública el de accesibilidad para todas las personas en la vivienda.

Por el Instituto de la Juventud se ha realizado una exposición itinerante de arte joven, que ha destacado la igualdad de oportunidades.

Desde la Dirección General de Promoción e Instituciones Culturales se han incentivado la realización de cinco exposiciones de Patricia Azcárate, con una afluencia de cinco mil doscientas sesenta y tres visitantes.

La Dirección de la... General de la Mujer ha llevado a cabo las siguientes actuaciones: se ha realizado la campaña de sensibilización para promover un uso no sexista del juguete, con una distribución, entre otros medios, de doscientas mil guías informativas; así como la difusión a través de distintos medios de comunicación. Se ha realizado la campaña denominada "En baloncesto, más iguales", siendo galardonada la Dirección General de la Mujer como mejor entidad colaboradora por Federación Regional de Baloncesto de Castilla y León. Se han realizado jornadas de formación dirigidas a personal técnico de las federaciones y organizaciones deportivas de Castilla y León en materia de género, y se han formado a noventa y cinco personas.

En el área de sensibilización, educación y medios de comunicación, el conjunto de objetivos y medidas de los distintos centros directivos que comprenden esta área persigue un cambio de mentalidades y de actitudes,

haciendo extensible un modelo no sexista al resto de la sociedad y no exclusivamente al ámbito de... educativo. Comprende tres objetivos y treinta y cinco medidas.

Dentro de esta área, en dos mil siete podemos destacar que se han ejecutado dieciocho medidas y veintiséis actuaciones.

La Dirección General de la Mujer ha subvencionado la realización de treinta y siete foros sobre la mujer del siglo XXI. La campaña de sensibilización realizada por la Dirección de la... General de la Mujer para la promoción de un uso no sexista de los juguetes.

La Fundación Museo de la Ciencia, en colaboración con dicha Dirección General, ha convocado en dos mil siete, año declarado en España como el Año de la Ciencia, la primera edición del Premio Laura Iglesias Romero de Divulgación Científica.

La Dirección General de Formación Profesional ha introducido como tema transversal en todas las campañas de difusión la incorporación de las mujeres a estos estudios en las áreas en que se encuentre infrarepresentada, y que tienen un alto nivel de inserción laboral. Asimismo, ha distribuido material no sexista a los centros educativos que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, tanto públicos como concertados.

La Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa ha intro... ha introducido el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres tanto en la redacción como en los contenidos de los currículos de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria y Escuelas de Idiomas.

En el dos mil ocho se han ejecutado veintisiete medidas y treinta y seis actuaciones. Dentro de esta área podemos destacar que se han subvencionado treinta y siete foros sobre la mujer del siglo XXI. Se ha vuelto a realizar la campaña "Por un juguete no sexista".

La fundación Museo de la Ciencia convocó, también, el Premio Laura Iglesias Romero de Divulgación Científica.

Se inició la campaña itinerante a través del Centro Móvil de Igualdad para la igualdad y la prevención de la violencia de género, que está recorriendo toda la Comunidad de Castilla y León, dirigida a jóvenes, mujeres -especialmente a las mujeres que viven en el medio rural- asociaciones de mujeres y población en general, tanto hombres como mujeres.

Se ha comenzado a impartir por la Dirección General de la Mujer cursos *on-line* de sensibilización en igualdad de oportunidades, dirigidos a toda la ciudadanía castellana y leonesa.

Por la Gerencia de Servicios Sociales se ha ofertado contenidos sobre igualdad de oportunidades y violencia de género en el Programa Interuniversitario de la Experiencia en Castilla y León.

En el fomento de estudios, congresos, investigaciones relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres en los campos de la cultura, la ciencia, la tecnología y la investigación, la Dirección General de Universidades e Investigación ha realizado dos proyectos de investigación y ha subvencionado dos congresos.

La Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa ha introducido el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres tanto en la redacción como en los contenidos de currículos, en este caso, de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Régimen Especial.

La Dirección General de Formación Profesional ha introducido el tema de igualdad de oportunidades en ocho campañas provinciales y en una muestra regional de Formación Profesional.

La Dirección General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado ha introducido tres contenidos transversales en materia de violencia en el II Programa de... de Formación para el fomento de la participación de familias y alumnado en el Sistema Educativo de Castilla y León.

Área 5. En el área 5, participación y acceso al poder, se pretende con estas once medidas y dos objetivos la sensibilización de la opinión pública, partidaria de la mayor participación y presencia de la mujer en todos los ámbitos de la vida social, fomentando su participación en las estructuras de poder y en los puestos de... de responsabilidad.

Entre las actuaciones realizadas podemos destacar, en dos mil siete, que se han ejecutado cinco medidas y cinco actuaciones. En los catorce cursos formativos destinados a directivos y emprendedores organizados por la Agencia de Inversiones y Servicios, se ha fomentado la existencia de mujeres, asistiendo ciento treinta y ocho mujeres.

La Dirección General de Familia ha realizado tres campañas de formación y divulgación sobre conciliación de la vida familiar y laboral.

La Dirección de la... General de la Mujer ha impartido quince talleres de habilidades de comunicación, a los que han asistido cuatrocientos... casi cuatrocientas cincuenta mujeres pertenecientes a asociaciones sin ánimo de lucro con la finalidad de facilitar su acceso a puestos de responsabilidad en dichas asociaciones.

En el año dos mil ocho se han ejecutado siete medidas y catorce actuaciones. Como actuaciones más destacadas, en los quince cursos formativos destinados a personal directivo y emprendedor, organizados por la Agencia de Inversiones y Servicios, han asistido ciento setenta y tres mujeres.

La Dirección General de Familia ha elaborado una nueva estrategia para conciliar la vida familiar y laboral. Ha concedido, también, cuarenta y ocho subvenciones a empresas para flexibilizar el horario, y tres mil trescientas veintiséis personas trabajadoras han sido beneficiarias de ello.

La Dirección General de la Mujer ha impartido quince talleres de liderazgo y gestión de reuniones, a los que han asistido trescientas quince mujeres; ha subvencionado el 100% del salario de los agentes de igualdad contratados por las centrales sindicales y por CECALE; y con el fin de lograr una mayor representación de las mujeres en la toma de decisiones, se han revisado doscientos veintidós convenios colectivos y cincuenta y tres planes de igualdad. CECALE, por su parte, ha asesorado convenios y han contactado con empresas de menos de doscientos cincuenta trabajadores con el fin de que elaboren planes de igualdad.

La Dirección General de Administración Territorial ha mantenido reuniones con la Federación Regional de Municipios y de Provincias para analizar el grado de representación de las mujeres en los distintos órganos de la Federación. Asimismo, desde dicha Dirección General, se ha analizado el número de presidentas de mancomunidades y consorcios de la Comunidad Autónoma.

En el área de mujeres en el medio rural, destacar que la situación de las mujeres que viven en el medio rural debe ser tenida en cuenta en aras a la consecución de la igualdad en un territorio como el de la Comunidad de Castilla y León, con un alto nivel de población regional en los más de dos mil municipios con menos de dos mil habitantes. Comprende dos objetivos y veinticuatro medidas.

En dos mil siete podemos destacar las siguientes actuaciones -se han ejecutado once medidas y quince actuaciones-: por la Dirección General de Transportes el número de mujeres usuarias de los servicios de transporte público gestionados a la demanda ascendió a ciento once mil, el 65% del total de las personas usuarias.

El número de mujeres del ámbito rural matriculadas en los cursos organizados por la Dirección General de Industrialización y Modernización Agraria ascendió a doscientos cinco. De estas, noventa y dos se matricularon en cursos de formación reglada y ciento trece en los cursos prácticos en talleres profesionales. Además, treinta y siete mujeres obtuvieron becas de especialización o formación.

Dentro de los Programas de Desarrollo Rural Leader y Proder, desarrollados por la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural, se han creado dos mil doscientos... dos mil doscientos setenta y cinco empleos femeninos, y se han llevado a cabo trescientas cuarenta iniciativas de mujeres.

La Dirección General de la Mujer, a través de la Red Mujer Empleo, ha puesto en marcha en el medio rural un aula móvil para el desarrollo de actividades formativas y de inserción laboral. Para facilitar a las mujeres del medio rural también el acceso a las nuevas tecnologías, la Dirección General de la Mujer desarrollo el Programa de Formación Conectadas, en el que han participado quinientas setenta y siete mujeres.

En el año dos mil ocho se han ejecutado diecinueve medidas y veintitrés actuaciones. Podemos destacar las siguientes actuaciones: la Dirección General de Comercio ha realizado un análisis en la comarca de Tierra de Campos con el fin de determinar las necesidades comerciales de la misma y su incidencia en el empleo femenino.

Desde la Dirección General de Transportes se han incrementado los servicios de transporte público gestionados a la demanda, ya que el gran porcentaje de usuarias son mujeres.

El porcentaje de mujeres del ámbito rural matriculadas en los cursos organizados por la Dirección General de Instru... de Industrialización y Modernización Agraria, sobre el total del alumnado, fue del 27,34%. Además cuarenta y un mujeres obtuvieron beca de especialización y formación.

La Dirección General de la Mujer ha puesto en marcha el Centro Móvil de Igualdad, que acerca los recursos al medio rural. Para facilitar a las mujeres del medio rural el acceso a las nuevas tecnologías seguimos formando a las mujeres a través de Conectadas, y han participado en el año dos mil ocho setecientos ochenta y ocho mujeres.

En el área de mujeres con problemática específica, las actuaciones incluidas en esta área van dirigidas a aquellas mujeres que pueden ser consideradas doblemente discriminadas, pues, al hecho de ser mujer se le suman otras circunstancias que determinan una especial vulnerabilidad. Se corresponden con las medidas dirigidas a mejorar las condiciones de las mujeres que ejercen la prostitución, drogodependientes, mujeres presas, mujeres inmigrantes, pertenecientes a la comunidad gitana, mujeres con discapacidad, a fin de conseguir la plena integración social, y, finalmente, mejorar las condiciones de vida de las mujeres y mayores.

Esta área contiene seis objetivos y veinticinco medidas. Se han ejecutado veintiún medidas y veintiún actuaciones. Podemos destacar las siguientes:

El Comisionado Regional para la Droga, a través de la Red de Asistencia a Personas Drogodependientes, ha atendido a veinticuatro mujeres y tres hijos a su cargo. Ha colaborado con siete Corporaciones Locales y treinta y seis entidades privadas sin ánimo de lucro en la realización de programas de inserción sociolaboral de mujeres drogodependientes o ex drogodependientes. Así mismo, ha colaborado con veintiocho entidades privadas sin ánimo de lucro en la realización de programas de apoyo personal y social destinados a estas mujeres.

La Dirección General de la Mujer ha colaborado con diversas entidades que desarrollan programas de apoyo a las mujeres que ejercen la prostitución, de los que se han beneficiado mil cuatrocientas cincuenta y cinco mujeres. También ha colaborado con la Federación de Baloncesto de Castilla y León en el Programa Baloncesto Sin Límites, con la finalidad de fomentar el desarrollo de actividades deportivas dentro de los centros penitenciarios. La Dirección General de la Mujer ha puesto en marcha en dos mil siete el Programa Encuentros para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Inmigrantes; se han realizado nueve encuentros, en los que han participado ciento treinta y seis madres y padres.

En dos mil ocho se han ejecutado veinte medidas y veintiocho actuaciones. Podemos destacar las siguientes:

Desde el Servicio Público de Empleo se han atendido a mil ciento treinta y siete mujeres inmigrantes en el Programa OPEA, acciones de Orientación Profesional para el Empleo y asistencia para el Autoempleo. Y a cien mujeres en el Programa Experimental de Empleo.

El Comisionado Regional para la Droga, mediante la Red de Asistencia, atendió a veinticuatro mujeres y tres hijos a su cargo. El Comisionado Regional para la Droga también colaboró con siete Corporaciones Locales y treinta y seis entidades privadas sin ánimo de lucro. Asimismo, ha colaborado con veintiocho entidades privadas sin ánimo de lucro en la realización de programas de apoyo personal y social destinadas exclusivamente a estas mujeres.

La Dirección General de la Mujer ha colaborado con diversas entidades que desarrollan programas de apoyo a las mujeres que ejercen la prostitución. Seguimos potenciando en el año dos mil ocho el Programa Baloncesto Sin Límites en los centros penitenciarios. Y la Dirección General en el dos mil siete... en el dos mil ocho se han realizado nueve Encuentros para la Igualdad entre mujeres y hombres inmigrantes, en los que han participado doscientos treinta y cuatro asistentes.

Y, Señorías, y para finalizar, incidir que he hecho un breve -aunque, quizá, no tan breve- resumen de las actuaciones más destacadas puestas en marcha a lo largo de estos años, dos mil siete y dos mil ocho, al amparo

del IV Plan de Igualdad, que son los que han sido objeto de evaluación en las correspondientes Comisiones Interconsejerías, con un presupuesto global en los dos años de casi 92,6 millones de euros. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Directora General. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, doña Natalia López-Molina López.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Y agradecer la presencia de la Directora General de la Mujer en esta Cámara, que hacía tiempo que no la veíamos. Nos gustaría verla más a menudo, porque la verdad que tenemos bastantes preguntas orales pendientes que esperamos en este periodo de sesiones pueda usted venir a dar respuesta.

Así mismo creo que... que hay que lamentar la no asistencia del Consejero de Familia, como máximo responsable de las políticas de igualdad de la Junta de Castilla y León. No quiere decir esto que no agradezcamos su visita, y no queremos desmerecer para nada a la Directora General, pero la comparecencia era solicitada al Consejero. Esperemos que sea porque... su falta de asistencia se deba a un cambio de última hora, y que le haya sido imposible venir a dar respuesta a esta Cámara. O lo que sería peor -y eso sí que realmente me preocuparía- que las políticas de igualdad ni le preocupan al Consejero ni le ocupan. Esperemos que sea la primera opción y no la segunda.

Aún así, quiero otra vez de nuevo agradecer a la Directora General su asistencia porque sé que a ella sí que le preocupan estos asuntos, me consta. Pero también le rogaría una cuestión, y yo creo que hay que hacer memoria: en la última Comisión en la que la... la Directora General acudió a esta... a esta Cámara, en su último turno de palabra realizó un desgaste o intentó realizar un desgaste a Zapatero en el sentido de las políticas de igualdad. Yo espero que hoy adquiera de nuevo un discurso institucional, en el que en el primer turno así ha sido. No me cabe ninguna duda que va a ser así, espero que atienda nuestro ruego.

Ya metidos en materia, y vamos a hablar específicamente de la comparecencia que hemos solicitado y por qué la hemos solicitado. La razón primordial es que este Plan, cuyo periodo de ejecución -como muy bien usted ha dicho- es del dos mil siete al dos mil once, se encuentra prácticamente en su... en su ecuador de ejecución, y por ello considerábamos que es imprescindible el ir dando cuenta a esta Cámara de qué medidas se están realizando, si esas medidas están consiguiendo los objetivos que

pretenden; y si no los están consiguiendo, qué medidas correctoras se van a desarrollar para llegar al objetivo final, que, como bien saben, es la consecución de la igualdad de mujeres y hombres en nuestra Comunidad Autónoma.

Vale. Primero: tenemos que saber lo que se ha realizado. Usted ha dicho muchas cifras, muchas acciones. Bajo mi punto de vista, acciones desordenadas, acciones individuales que, si no se entienden en un conjunto, no van a conseguir ningún objetivo.

Y, por otro lado, como ya he dicho, tenemos que saber si se debe seguir en esa línea de actuación. Y para eso es necesario tener claramente unos indicadores de evaluación que nos digan si esas líneas estratégicas utilizadas son las adecuadas o no son las adecuadas.

Por ello, yo creo que, en primer lugar, y siempre desde la oposición más responsable con el fin de aunar esfuerzos en relación a la igualdad, queremos felicitar a la Junta de Castilla y León. Queremos facilitar a la Junta de Castilla y León porque este Plan (el Plan, que está en papel, publicado en el BOCyL) sí que recoge, a nuestro entender, acciones necesarias para la consecución de la igualdad. Con lo cual, valoramos positivamente que este Plan esté publicado desde el dos mil siete, porque consideramos que es la vía y es la línea a seguir.

Pero lo que valoramos hoy es que si el conjunto de intenciones... porque un plan lo que dice es qué intenciones yo tengo para los próximos años para conseguir los objetivos planteados; es decir, un plan es un conjunto de intenciones, legítimas y adecuadas en este caso, por eso queremos solicitarlo.

¿Y cómo se convierten las intenciones en realidades? Nuestro Grupo lo tiene muy claro, lo tiene muy claro, y para ello es impro... es imprescindible introducir la teoría de las tres "pes" -yo creo que alguien me ha... me ha escuchado acerca de esa teoría, en la que me parece fundamental en política-, y las tres "pes" son: presupuesto, personal para desarrollarlo y programa de ejecución. El programa de ejecución consiste en cuándo, dónde, cuánto y para quién. Cualquier persona que desarrolle planes y los evalúe sabe que estas "pes" son imprescindibles para que cualquier política, planificada o no, tenga éxito. Si alguna de estas tres patas de la mesa cojea, no va a funcionar. Por ello hay que analizar el presupuesto, el personal implicado y si el programa nos explica el cuándo, el cuánto, el cómo y para quién.

Utilizando un simil deportivo, que generalmente se utiliza mucho en esta Cámara, el Grupo Socialista considera que este Plan, en un primer momento, no acudió a la línea de salida con la equipación adecuada. ¿Y por qué? Porque la falta de indicadores de evaluación por objetivo y acción hacen prácticamente imposible conocer el estado

de ejecución. Es decir, si bien está lo que se pretende, no está bien el que no haya indicadores claros y concisos de cada medida y cada acción para saber dónde se ha desarrollado, cómo se ha desarrollado, cuántas personas han participado y si está consiguiendo el objetivo o no.

Este Plan carece de indicadores de evaluación -ya se denunció en su momento- y de presupuestos, también por medida y acción. Se habla siempre de globales, con lo cual no nos permite hacer una fotografía real de lo que este Plan está consiguiendo y cuánto... cuánto montante económico estamos hablando.

Usted, nos puede decir, y así lo ha hecho, una batería de actuaciones, miles de actuaciones, miles de actuaciones, que, además, cuando se la escucha detenidamente, muchas de ellas se repiten constantemente. Se repiten constantemente, con lo cual yo con que me la ha dicho cada medida en una ocasión, más que suficiente para entenderla.

Pero lo que se debe saber, lo que la ciudadanía tiene derecho a saber, y lo que este Grupo Parlamentario tiene derecho a saber es: cuándo se han hecho cada acción, cómo se ha hecho cada acción, es decir, el número de horas y quiénes lo han hecho. Porque, claro, usted me habla de curso de formación, por ejemplo, pero no es lo mismo dar un curso de formación de treinta horas que de doscientas; y no es lo mismo que en ese curso de formación hayan participado quince personas o cien. Con lo cual, el se... el... el dar la información a medias no nos hace ver la realidad. No sabemos dónde, ni cuánto; no sabemos cuánto dinero ha costado cada una de las acciones, con lo cual no sabemos el presupuesto real de ejecución. Y vamos a ir a un ejemplo: este Grupo Parlamentario solicitó la documentación en relación a los planes de ejecución de... del Plan de Igualdad, solicitó que se nos enviaran las líneas de actuación de la Comisión Interconsejerías; se solicitó la previsión de ejecución y la evaluación. La evaluación no nos ha llegado; nos ha llegado el "corta y pega" del Plan, que se recoge tanto el informe del ejecución de dos mil siete como del dos mil ocho, pero en ninguna de las medidas contempladas en este programa de ejecución están evaluadas, cuando -recuerdo- la Junta de Castilla y León está obligada a responder a lo que el Grupo Parlamentario de la Oposición le solicita. Y no nos ha llegado, y eso a mí me preocupa, porque, como voy a ir constatando, existe un oscurantismo importante en relación al desarrollo del Plan de Igualdad y de las políticas de igualdad, tanto para las Cortes de Castilla y León y esta Oposición, que no nos permite hacer una labor constructiva por falta de información, como para la ciudadanía, que tiene todo el derecho a recibir una información adecuada y ajustada a lo que se anuncia. Eso por un lado.

Y me voy a ir al ejemplo al que me refería. Informe de ejecución del dos mil ocho. Esta medida, por ejemplo

–voy a decir esta; podría decir otras muchas, pero voy a decir esta–: diseñar y desarrollar programas formativos dirigidos al personal al servicio de la Administración castellana y leonesa para prevenir el acoso sexual y el acoso por razón de sexo. Esta medida ya se recogía en la ejecución del dos mil siete. Es decir, con este ejemplo constato que prácticamente todas las medidas recogidas en el dos mil ocho son copia del dos mil siete. Bueno, pues, a mi me gustaría...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señora López-Molina, le ruego vaya concluyendo. El tiempo ha pasado. Gracias.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Vale. Voy a intentar. Le pediría a la Presidenta que fuese un poco flexible, debido a que la intervención de la Directora General ha sido extensa, y, más o menos, intentar dar respuesta y poder...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Concluya, por favor.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Sobre todo, el... el Reglamento dice que pueden ser los tiempos similares a los utilizados por la Junta de Castilla y León, que se tenga la flexibilidad si la Presidenta lo acepta. Bueno, dicho esto...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señoría, por favor, el tiempo que usted tiene son de diez minutos. El tiempo ya ha pasado. Yo la ruego que vaya concluyendo.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: En este caso, por ejemplo, dónde se ha hecho, cuántas personas han participado, dónde, cuál presupuesto ha sido. Eso es lo que queremos saber de cada una de las medidas. Un mal punto de partida.

Continuamos con su... un símil deportivo: si salimos con una mala equipación, es más que probable que no ganemos la carrera. Vale, ahí estamos... hasta ahí estamos todos de acuerdo: si no utilizamos las zapatillas adecuadas es posible, incluso, que nos lesionemos y tenemos que abandonar la carrera. Pero si en dicha carrera utilizamos dos principios básicos, como puede ser la coordinación y la colaboración, a lo mejor quedamos en una posición no para ganar, pero sí en una posición media. Y –me vuelvo a referir a este Plan– el Plan en el... en el foco que usted ha dicho como punto fundamental e innovador, que es la transversalidad, Y aquí se recoge la coordinación y colaboración con las Entidades Locales; bueno, pues aquí es donde llega mi sorpresa con los datos económicos de las subvenciones para elaboración de planes de igualdad y la contratación de agentes de igualdad. La Junta de Castilla y León, para la ejecución de planes de igualdad en relación a las

subvenciones con las Corporaciones Locales ha reducido, del dos mil ocho al dos mil nueve, 140.000 euros del montante total. El año anterior hubo 560.000 euros y este año 140.000. Es más, se han reducido, incluso retirado las subvenciones del todo a Ayuntamientos, por ejemplo, como San Andrés de Rabanedo, que no recibe ni un solo euro para la ejecución del Plan.

Usted, y me consta que muchos Ayuntamientos por escrito le han solicitado que explique por qué esa reducción o anulación total, y todavía no han recibido respuesta. Lo que a mí me sorprende, por ejemplo, lo que a mí me sorprende es que Ayuntamientos como el de Ávila, en el que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señora López, por favor, tiene que concluir.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: (Sí). En el que usted tiene una proximidad, prácticamente no ha visto reducido su dinero. Y Ayuntamientos, por ejemplo, como el caso de Villaquilambre hayan aumentado 10.000 euros, 10.000 euros cuando a Ayuntamientos se les ha retirado el total... el montante total, y a Ayuntamientos, por ejemplo, como el de Miranda de Ebro se le ha retirado 8.000 euros. ¿Eso es lo que ustedes dicen que están haciendo en el Plan? Porque ha dicho que lo están haciendo, que están colaborando. Sí, claro, pero díganos con qué cifras, díganos cuánto, cómo, y con los agentes de igualdad, la contratación de agentes de igualdad a las Corporaciones Locales.

Ustedes están castigando a los Ayuntamientos que llevan mucho tiempo trabajando por la igualdad, que son iconos en esta Comunidad Autónoma y en el resto de España; que las buenas prácticas que están desarrollando son ejemplo a seguir, y que les llaman de otros muchos lugares de este país para explicar lo que están haciendo. ¿Y qué está haciendo la Junta de Castilla y León? Ha retirado las subvenciones, y, fíjese: el año anterior hubo treinta y siete municipios que recibieron ayudas para la contratación de agentes de igualdad y este año solo diecinueve. Por favor, utilice también esta comparecencia para explicarnos qué criterios se han utilizado, por qué los Ayuntamientos no han recibido ayudas para planes de igualdad, cuando alardean de que es una política más que extendida de la Junta de Castilla y León. Explíquenos qué criterios han utilizado para dar a unos más y a otros absolutamente nada. Queremos conocer y queremos escuchar, espero, hoy aquí una rectificación adecuada, porque estas Corporaciones Locales, que son las que están a pie de calle, merecen que se las atienda, y que se cumpla el Plan de Igualdad, que es lo que se recoge. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora López-Molina López. Les recuerdo a los Grupos que el tiempo está tasado para cada

Grupo, pero el... el que comparece tiene tiempo ilimitado, por si no lo recuerdan. En cualquier caso, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Ángeles Armisén Pedrejón.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. En primer lugar, agradecer a la Directora General de la Mujer su comparecencia hoy aquí. Señora Directora, sabemos que su compromiso es personal, pero que lo que viene usted aquí a explicar es el compromiso de su Consejería y, sobre todo, el compromiso del Gobierno de Castilla y León, de Juan Vicente Herrera, en este caso con las políticas de igualdad.

El hablar hoy de la ejecución del IV Plan de Igualdad de la Junta yo creo que es hablar de la historia del compromiso de esta Comunidad con la igualdad entre mujeres y hombres. Ya desde una ley de igualdad que ha citado usted hoy aquí se ha demostrado que un Gobierno del Partido Popular en Castilla y León, el Gobierno de la Junta de Castilla y León, ha venido trabajando hasta un IV Plan en la ejecución y promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, y en la puesta en marcha de estas políticas.

Hoy ha hecho usted, señora Directora, una comparecencia extensa, así se ha calificado en esta sala, muy extensa, y muy extensa porque muchas han sido las medidas que ya se han llevado a cabo en la ejecución de este Plan. Efectivamente, podía usted habernos dado todos los detalles, pero para eso, probablemente, yo creo que hay otras iniciativas parlamentarias, para pedir detalladamente cada una de las actuaciones que lleva a cabo la Dirección General. Pero, si se califica de extensa, mal podemos decir que no se ha dado la información suficiente.

También me gustaría decirle que de los datos que ha dado usted hoy aquí, que yo sí que voy a resumir y voy a ir lo que ha sido la evaluación del Plan, los datos que ha dado usted, que en el dos mil siete la ejecución sería en torno a un 52% y en el dos mil ocho sobre un 72%, sí que nos permite afirmar hoy al Grupo Parlamentario Popular que vamos por buen camino. Eso no quiere decir que hayamos alcanzado todos los objetivos, seguro; eso no quiere decir que habrá que mejorar mucho en la puesta en marcha de las medidas que quedan pendientes; y, sobre todo, eso tampoco quiere decir que no tengamos que pensar que ya, después de este IV Plan, tenemos que pensar en un quinto que supere en esos objetivos y en esas realidades al IV Plan.

Hoy, desde aquí, no voy a hacer un análisis detallado de cada una de las medidas de su comparecencia, porque ya lo ha hecho yo creo que usted de manera muy explícita. Sí decir que yo creo que uno de los grandes avances en la Comunidad, y que se ve en la sociedad, que es donde se tiene que yo creo que ver, no tanto en

las Administraciones -que yo, de verdad, tengo un respeto absoluto a las Administraciones, a la Local, a la Autonómica-, pero yo creo que donde se tiene que ver es en la sociedad, en la sociedad del día a día nuestra, y yo creo que eso sí que se ve perfectamente un avance, un avance en el principio de transversalidad, donde todas las políticas, yo creo, de que las distintas Consejerías cada vez tienen una perspectiva de género mayor, cada vez hay una implicación mayor en esa perspectiva de género y en esa adopción de medidas desde la igualdad entre mujeres y hombres. Y la mayor demostración es yo creo que el avance que ha habido en el principio de transversalidad, el compromiso de la Comisión Interconsejerías, que ha llevado yo creo que a los datos que usted hoy nos ha dado en esa evaluación realizada.

Luego hay otra serie de cuestiones y de medidas que, efectivamente, se han puesto en marcha en el año dos mil siete, que han continuado en el año dos mil ocho y que, desde este Grupo, esperamos que continúen en el año dos mil nueve, en el año dos mil diez y en el año dos mil once, porque hay muchas medidas que, efectivamente... supongo que no se van a agotar ni tienen un programa de ejecución exclusivamente anual, sino que puede ser, incluso, plurianual.

No voy... voy a detallar algunas, pero voy a destacar muy brevemente tres medidas que yo creo que... o tres líneas que son importantes.

Uno, su compromiso con la igualdad en el medio rural, con la mujer en el medio rural. Eso es importante, porque han sido las primeras mujeres trabajadoras fuera de casa, yo lo digo siempre, y, por lo tanto, creo que es una realidad a veces más difícil para llegar... para que lleguen las políticas, ¿no?, las políticas de igualdad.

En segundo lugar, el compromiso, y más en estos momentos en que la situación de paro, y de paro femenino, no nos podemos engañar, es más acuciante, el compromiso por los programas que afectan a la inserción laboral de la mujer en las distintas actividades. Ha dicho usted muchos programas y muchas actuaciones. Desde aquí el reconocimiento a lo que se ha hecho, pero, desde luego, dentro de las posibilidades presupuestarias, que sea una línea, en este caso, de compromiso, como así ha venido siendo.

Y en tercer lugar, decir que la igualdad abarca muchos ámbitos -hoy hemos visto muchas y muy variadas medidas-, y que creemos que la labor que se está haciendo desde la Dirección General de la Mujer y desde la Consejería tiene que tener una línea constante y ascendente, y que hoy lo que ha venido usted es a poner de manifiesto que efectivamente este Plan se está ejecutando, que va por buen camino y que esperamos que en el año dos mil once, cuando hagamos balance de la ejecución total, podamos dar unos datos tan buenos como los que ha dado usted hoy.

Si... bueno, tengo otro par de cosas, pero lo voy a dejar para el segundo turno, respetando la indicación de la Presidenta.

Señora Directora, la igualdad queda mucho por hacer, pero hoy ha venido usted a demostrar que el IV Plan de Igualdad hace muchas cosas por la igualdad en Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Armisén. A continuación, la señora Directora General de la Mujer, doña Alicia García Rodríguez, tiene el turno para contestar a las cuestiones planteadas, bien de forma conjunta o por separado.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidenta. En primer lugar, decir, contestando a usted, Señoría, decirle que los datos son los que son, y yo creo que, como decía la Portavoz del Par... del Grupo Parlamentario Popular de esta Comisión, hemos... perdón, hemos dado datos suficientes y ha sido una comparencia extensa dando únicamente los datos y las actuaciones más destacables en cada área que tiene el IV Plan de Igualdad.

El Plan de Igualdad tiene presupuesto, claro que tiene presupuesto, lo he dicho; son en el año dos mil siete y dos mil ocho más de... casi 92 millones de euros. Y le voy a dar más datos. Y tiene indicadores de evaluación, porque, si no, no podría decir el porcentaje de ejecución en cada año.

Las medidas cumplidas en el año dos mil siete dentro del IV Plan de Igualdad han sido ciento quince. Las actuaciones, porque las medidas se desarrollan luego en actuaciones, que usted lo sabe, han sido ciento sesenta y seis. Y el presupuesto ejecutado en materia de igualdad han sido 44,2 millones de euros, en materia de igualdad.

En el año dos mil ocho, las medidas cumplidas han sido ciento cincuenta y ocho. Las actuaciones cumplidas, doscientas treinta y tres. Y el presupuesto ejecutado, 48,4 millones de euros.

Por lo tanto, decirle que el presupuesto lo tenemos; el personal también lo tenemos, porque cuento con un equipo fantástico dentro de la Dirección General de la Mujer, formado en materia de igualdad de oportunidades; y, además, la ejecución la tenemos, porque he dado pruebas de que ejecutamos el programa electoral. Donde se evalúa es en la Comisión Interconsejerías, máximo órgano de igualdad de la Junta de Castilla y León, que muchas Comunidades han creado recientemente, y hace bastante poco.

Y decir también que... como he dicho antes, que... que el grado de ejecución de las diferentes medidas, a veces

hay medidas que se... que se hacen en el dos mil siete y en el dos mil ocho porque la igualdad no se entiende sin una continuidad, y nosotros luchamos por la continuidad. Y, por lo tanto, hay que seguir con esas medidas que se inician en el dos mil siete y en el dos mil ocho. En el año dos mil nueve hemos implantado diecisiete medidas nuevas, lógicamente, pero hay otras muchas que siguen continuando.

Me sorprendía un poco, ¿no?, lo de los indicadores de calidad, que no tenemos presupuesto, todos los datos que usted ha dicho, ¿no? Yo, simplemente, voy a repasar muy brevemente, porque creo que me he extendido bastante en mi anterior exposición y he querido ser muy concisa, pero es imposible ante tantas actuaciones de la Junta de Castilla y León en materia de igualdad.

En el área de transversalidad se han subvencionado setenta y nueve programas de ejecución de planes de igualdad, y aquí me voy a detener un poco, porque creo que ha hecho acusaciones muy graves. En primer lugar, el presupuesto no ha bajado, el presupuesto destinado a Corporaciones Locales. En el año dos mil ocho, que lo he dicho aquí, en el año dos mil ocho, por primera vez en Castilla y León se subvenciona a los Ayuntamientos para la contratación de agentes de igualdad, por primera vez, por primera vez, y por... y, además, de forma bastante pionera para el resto de España. Entonces estamos dando una oportunidad a los Ayuntamientos de contratar a agentes de igualdad y de fomentar la igualdad dentro de las Corporaciones Locales; que, como usted muy bien ha dicho, dentro de las Corporaciones Locales, como Administración más cercana, es donde se hacen también unas buenas políticas de igualdad.

Pero lo que me ha acusado, me ha acusado de cosas muy graves, que... que yo creo que... que no debe de... de decir que beneficio a unos Ayuntamientos, cuando son subvenciones de libre concurrencia, donde hay una comisión técnica de valoración, que son las que la elaboran.

Ha mencionado un Ayuntamiento con el que precisamente me voy a reunir -que, además, ya saben que tienen cita dentro de muy poco-; simplemente, quería hacer este paréntesis.

Quiero decir que en el área de transversalidad se han destinado más de 1.000.000 de euros en este ámbito de los Planes de Igualdad. También en el área de empleo y formación, a través de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, se ha financiado setenta y ocho proyectos, con una creación de trescientos ochenta y cinco puestos de trabajo. A través de... de Iberaval se han financiado ciento un operaciones, con un... con una inversión inducida de 14,2 millones de euros. Se han creado cuarenta y cuatro empresas. El Servicio Público de Empleo ha subvencionado, asimismo, la contratación de cuatro mil cien mujeres y la transformación de tres mil

ochocientos dieciocho contratos temporales en indefinidos. Del mismo modo, dicho Servicio ha subvencionado el autoempleo de trescientas sesen... treinta y siete mujeres en profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino. En cuanto a acciones formativas subvencionadas por el Servicio Público de Empleo, se ha llegado a las diez mil setecientos tres mujeres participantes.

Otro de los programas de formación objeto de aprobación y seguimiento en esta Comisión Interconsejerías -por estar dentro del IV Plan de Igualdad- es el Programa Dulcinea: sesenta y un mujeres la han... se han formado en el sector de la construcción. En Red Mujer Empleo hemos tenido porcentajes muy altos de inserción, del 37,58%. Se han creado novecientas sesenta y seis empresas; cuatrocientas treinta y siete de ellas, en el medio rural -un porcentaje también muy elevado-. También hay que destacar -y yo creo que hay que destacar- la labor que hacen los agentes de igualdad, subvencionado por la Junta de Castilla y León, dentro de las organizaciones sindicales y empresariales (porque no quiero ser muy larga, ¿eh?...).

Significar también la financiación de la contratación de estos profesionales por las veintisiete Entidades Locales que a... usted critica, a través de la nueva línea de subvenciones, convocada por primera vez en el año dos mil ocho, con un presupuesto concreto de 440.000 euros. En el año dos mil siete fueron subvencionadas doscientas cincuenta y tres mujeres dentro de la línea de financiación para fomentar el ascenso... el ascenso profesional de la mujer dentro de la empresa, con un presupuesto de casi 500.000 euros.

Otro capítulo, pues, para ser reseñado es el Programa Óptima, en virtud del cual un total de cuarenta y ocho empresas, que dan empleo a más de doce mil trabajadores de la Comunidad, han participado en el asesoramiento y el acompañamiento en la implantación de planes de igualdad y acciones positivas. Que cientos de empresas ya tienen plan de igualdad, gracias a la intervención de la Junta de Castilla y León.

Y, para finalizar, indicar que el número de mujeres formadas solo desde las distintas acciones formativas que competen a la Dirección General -tanto de sensibilización en igualdad de oportunidades como en formación ocupacional, así como en nuevas tecnologías- son quince... más de quince mil mujeres en toda la Comunidad.

Que en el área de salud y calidad de vida del IV Plan de Igualdad -quiero solo reseñar los datos más significativos- ha habido dieciséis cursos de Prevención de Riesgos Laborales organizados por la Dirección General de Trabajo, entre los que se ha dado especial preferencia a las mujeres.

También, citar otras acciones que tienen que ver con la salud, editando más de cuarenta y dos mil guías para

el Programa de Detección Precoz del Cáncer del Cuello de Útero, Cáncer de Mama y Lactancia Materna.

En el área de sensibilización, educación y medios de comunicación, setenta y cuatro foros se han celebrado en la Región sobre la mujer del siglo XXI, por una ejecución de más de 400.000 euros.

En la área... en el área de participación y acceso al poder, veintinueve cursos formativos, destinados a directivos y emprendedores, promocionando la asistencia de la mujer, hasta alcanzan... alcanzar un porcentaje del 44%, y han participado más de trescientas mujeres en estos años... en estos dos años.

En el área de la mujer rural, señalar que a través del transporte público a la demanda se ha conseguido facilitar también una barrera, quizá en algunos casos, sobre todo, en el territorio rural, cuando el 70%, aproximadamente, de los usuarios son mujeres. Que, dentro de los programas de desarrollo rural Leader y Proder, se han creado dos mil doscientos setenta y cinco empleos femeninos y se han llevado a cabo trescientas iniciativas destinadas a mujeres.

Creo que también es de reseñar que hay mayor presencia y participación de la mujer en el ámbito rural en... en la formación. Ciento... ciento noventa mujeres se han formado, doscientos cincuenta cursos prácticos y treinta... setenta y ocho becas fueron concedidas a mujeres. Esto son indicadores. O sea, que... El Programa Conectadas son mil trescientas sesenta y cinco mujeres las que se han formado en las nuevas tecnologías.

En el área de... con problemática específica, también se ha colaborado con quince Entidades Locales y setenta y tres entidades privadas. Se ha llegado a tres mil doscientas ochenta mujeres que ejercen la prostitución a través de diferentes programas de apoyo.

Son datos, pero son datos totalmente evaluados, con... son medidas, son actuaciones concretas, que, como... que yo creo que... que están suficientemente tasadas, medidas y totalmente presupuestadas, en contra de lo que usted ha manifestado. Creo que un presupuesto global de más de 92 millones de euros ejecutados en materia de igualdad, pues yo creo que es más que suficiente, y justifica el desarrollo de este IV Plan de Igualdad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Directora General. A continuación, y en turno de réplica, por tiempo máximo de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Natalia López-Molina López.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Los indicadores de evaluación no son el

número... no son solo el número de personas que participan en ellos. Los indicadores de evaluación lo que pretenden es evaluar si el objetivo pretendido se ha conseguido o no. Y con el número de personas participantes no sabemos si ese objetivo se ha conseguido o no. Pues, ¿ustedes sí? Yo no. Y todo el personal técnico experto en evaluación, tampoco. Porque tenemos que saber cuándo, cómo, cuánto, con quién y indicadores cualitativos de si esa acción ha conseguido o no el objetivo que se pretendía. Con el número de personas que han participado en un curso de formación no sabemos si esas mujeres han conseguido empleo, qué tipo de empleo, ha sido temporal, cuál es su sueldo medio. Y en relación siempre con los hombres. Porque hoy usted aquí ha hecho algo muy utilizado por la Junta de Castilla y León, que es una pequeña trampa, que es darnos los datos... los datos, exclusivamente, de mujeres.

Para que los datos -y esto es Estadística pura y dura- sean válidos en la interpretación, tienen que ser sesgados, para conocer las diferencias. Porque, si yo doy datos totales, no conozco cuáles son las diferencias ni dónde tengo que hacer medidas correctoras. Porque lo estamos haciendo todo muy bien. Usted está diciendo que... "fíjese en todo lo que hemos hecho", y no ha propuesto ni una sola modificación del Plan, en el que yo creo que... luego, mi segunda intervención, en la... en la comparecencia, en la que ya hablaremos más de empleo, creo que no nos está yendo muy bien. Algo habrá que modificar; ¿o este Plan es tan sumamente bueno que no hay ninguna medida correctora? Claro, si no se evalúa como se debe, es imposible que se pueda modificar como se debe.

Y mire, las acusaciones graves no se las he hecho yo, vienen publicadas en el BOCyL. El BOCyL es donde están publicadas la concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales. Y en esta se recoge la cantidad que cada Ayuntamiento y Corporación Local -incluidas las Diputaciones- ha tenido. Y es aquí donde se evidencia los datos que yo he dado. E invito a la prensa y a todas... los parlamentarios que vayan al BOCyL y miren. Y entonces se encontrarán, por ejemplo, otro caso como el del Ayuntamiento de Astorga, en el que en el dos mil ocho recibió 8.000 euros -miento, 9.000 euros- para el desarrollo del Plan de Igualdad, y recibió, para la contratación de agentes de igualdad -Astorga-, 9.579 euros. ¿Sabe cuánto ha recibido este año? Cero. Cero euros. Ha presentado la subvención, lo ha presentado de forma correcta. ¿Me puede decir usted qué indicadores se han utilizado para la valoración técnica, que usted alardea que se ha utilizado? Porque, si es así, si ha habido indicadores claros, objetivos y concisos, deberían estar publicados, para que todo el mundo sepa a qué atenerse a la hora de presentar una subvención. Pero eso no se hizo así: a la hora de la convocatoria no se presentaron qué indicadores iban a ser los evaluables, con lo cual es imposible que una Corporación Local pueda adecuar a no se sabe muy bien qué criterios la solicitud de la subvención.

Es un vergüenza, señora Directora General; una vergüenza lo que ustedes están haciendo con las Corporaciones Locales. Con algunas Corporaciones Locales, porque, vuelvo a repetir, algunas, como las de Ávila, pues no tienen problemas. Pero otras, sí. Ustedes han quitado... han dejado cero euros, cuando la obligación, según nuestro Estatuto de Autonomía, en el desarrollo y promoción de la igualdad es de la Junta de Castilla y León. Y el único... acción que tienen que hacer las Corporaciones Locales es la colaboración. Y la colaboración que estas Cortes presentaron una propuesta, tal y como se recoge en el Plan, para que se creara un órgano de coordinación con las Corporaciones Locales, y el Partido Popular lo votó en contra. Es más, ustedes me dicen que en el medio rural. Lo que ustedes están haciendo con el medio rural es falsa... faltar a las promesas que se adquirieron en esta Cámara; ustedes votaron sí a la cotitularidad, sí a dar más dinero a la Seguridad Social para que las mujeres puedan tener titularidad compartida. ¿Qué se ha hecho al respecto? Nada.

También en esta Cámara se aprobó que se cree un sistema de urgencia social para la atención a mujeres víctimas de violencia en el medio rural. ¿Qué se ha hecho? Nada. Y me consta que le están insistiendo con este tema desde los colegios profesionales. ¿Y qué ha hecho la Consejería de Familia? Nada.

Tenemos dos asuntos muy graves: uno, la falta de transparencia en relación a las subvenciones a las Corporaciones Locales, que está a tiempo de rectificar; y dos, cumplir con indicadores de... le vuelvo a repetir que es que nos... no me he levantado yo esta mañana con una idea nueva e innovadora, no; en cualquier manual de evaluación se dice que para saber si una medida concreta se está llevando a cabo y está cumpliendo con el objetivo es necesario medirla de forma concreta, y no solo con el número de participantes, que es el único dato que usted me ha dado.

Y en relación a lo que esta Parlamentaria y este Grupo Parlamentario está haciendo en presentar preguntas escritas, solicitud de documentación en relación a las políticas de igualdad, ha presentado, fíjense, preguntas escritas en relación a mujeres con dificultades especiales de qué proyectos se están realizando, cuánto dinero ha costado cada acción, dónde se han realizado. ¿Y sabe lo que les han contestado -porque las respuestas me han llegado a mí-? Nada. No nos contestan a las preguntas de manera específica, señora Directora General. Se lo digo porque me llegan a mí. Y le vuelvo a repetir, si esa evaluación la tenían, ¿por qué no me la han dado cuando yo he pedido la documentación? Si esa evaluación que usted me ha dado aquí, esos datos, le tenían del dos mil siete y del dos mil ocho, ¿por qué no me han facilitado esta documentación? Presentaré una queja en las Cortes... en la Mesa de las Cortes. Porque tienen la obligación de presentarnos esa documentación; el Reglamento

así lo dice. Y usted hoy ha dado datos aquí que a mí no me ha facilitado por escrito, del dos mil siete y del dos mil ocho, cuando se ha solicitado esta documentación.

Vuelvo a repetir: díganos, si no... hoy no puede verbalmente, a mí no me importa que lo haga por escrito. Hoy mismo voy a volver a presentar una solicitud de documentación con la queja a la Mesa, solicitando cuándo, cómo, cuánto, cada acción se está llevando a cabo para saber realmente este Plan está consiguiendo los objetivos que pretende. Y dos, acláreme, por favor, acláreme qué criterios de evaluación se han seguido para la concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora López-Molina. A continuación, en turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Ángeles Armisén Pedrejón.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Directora, en un tono cordial, decirle que si hay que presentar una modificación del Plan -hoy no es el sitio ni el momento y este Grupo tampoco se lo va a pedir-, si hay que presentar una modificación del Plan, lo hará el Gobierno y lo hará su Dirección General, supongo que ahora que considere oportuno.

En segundo lugar, felicitarla por la convocatoria de subvenciones y por la colaboración que la Dirección General de la Mujer hace con las Corporaciones Locales. Por dos motivos. Hoy esta Portavoz se explica por qué no interviene un Portavoz de Ávila; porque si es para quitarle el dinero al Ayuntamiento de Ávila espero que, lógicamente, en este caso, mi compañero no lo haya... no lo haga. Pero, en segundo lugar, decirle que los criterios de convocatoria de subvención... existe una Ley de Subvenciones, en las convocatorias vienen los criterios para su resolución, y yo tengo el máximo respecto a lo técnicos no solo de su Dirección General, sino a los funcionarios que trabajan día a día en... no solo en la Junta de Castilla y León, sino en las Corporaciones Locales.

También decirle que la resolución de esta convocatoria, pues que existen muy diversos criterios en este caso. Y ya que hablamos de igualdad hoy -y yo ya dije en primera intervención que la igualdad no es solo entre mujeres y hombres-, pues yo sí que voy a hacer referencia al Gobierno de la Nación, y decir que ya me gustaría conocer el criterio de igualdad para determinadas financiaciones; y que ya me gustaría conocer el criterio de igualdad entre las personas y no el criterio de reparto de territorios; y que ya me gustaría conocer los criterios del Grupo Socialista, no de determinados Portavoces del Grupo Socialista y aquí del Grupo y del Partido Socialista, para que... entender lo que ellos dicen que es la igualdad.

Sé que alguno aprovechará esta intervención para seguir hoy interviniendo, pero sí que la tengo que decir, mire: hoy no se ha dado ni un solo dato en esta Comisión que contradiga todas las medidas y la relación exhaustiva que ha hecho usted del cumplimiento del Plan de Igualdad.

Vuelvo a lo que dije en mi primera intervención: quedará mucho por hacer, no solo en este Plan, sino en muchas planes, y quedará mucho por hacer en la igualdad entre mujeres y hombres en Castilla y León, pero hoy se han demostrado, y voy a utilizar un símil que se ha utilizado en la sala, se ha... usted ha demostrado hoy las tres "ces" -aquí se ha utilizado otra letra, pero yo voy a utilizar las tres "ces"-, que son: el compromiso del Gobierno de Castilla y León, el cumplimiento de la Junta de Castilla y León, y la confianza de los ciudadanos que siguen poniendo en el Gobierno de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Armisén. Tiene la palabra doña Alicia García Rodríguez en su turno de réplica.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidenta. Aunque, Señoría, usted no quiera reconocerlo, Castilla y León lleva ya muchos años siendo pionera en defender la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y se lo demostraré con una breve exposición.

Y, como ya he dicho antes, desde el año noventa y cuatro existen planes de igualdad en nuestra Comunidad Autónoma; desde el año noventa y cuatro, ¿eh? Son muchos años los que han pasado por aquí. Han... hemos pasado... hemos tenido el I Plan, el II Plan, hemos tenido el III Plan con una estrategia paralela, además, en igualdad de oportunidades. En este contexto paralelo, ¿no?, de la situación y compromiso de las Comunidades Autónomas con la igualdad de oportunidades, pues, desde luego, podemos observar, por ejemplo, que a finales de dos mil cuatro todas las Comunidades contaban pla... con planes de igualdad, a excepción de Andalucía y Navarra. En Andalucía acaban de elaborar ahora mismo, en el año dos mil nueve, el primer Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en dicha Comunidad Autónoma.

En nuestra Comunidad, este compromiso de planificación tiene ya una experiencia acumulada: el IV Plan de Igualdad, ya he hecho un gran... una gran comparencia, y bastante extensa, con datos, y al final quiero decir que es la voluntad política regional de muchos años, dirigida a la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres, y además es un compromiso que lo que queremos es dar respuesta tanto a las necesidades como a las demandas sociales que nos demandan las mujeres. Y también lo vemos importante porque sirve

para articular esfuerzos tanto públicos como privados en esta materia.

Desde luego que... que también para nosotros es muy importante lo que es la coordinación entre los planes y programas comunitarios, tanto nacionales, regionales y locales. Yo, por volver a reiterar los datos, es un IV Plan que, en estos dos años, ha destinado 92,6 millones de euros, y que el... el porcentaje de evaluación y de ejecución ha sido muy... muy alto.

Y digo que en el año noventa y cuatro ya teníamos el I Plan de Igualdad en Castilla y León, pero es que no nos quedamos ahí; en el año dos mil tres fue aprobada la primera Ley de Igualdad de España, la primera -o sea, que qué nos critican cuando hemos sido pioneros en muchas cosas-, que fue la Ley 1/2003. Y pionera no solo por... innova... y novedosa no solo por el momento temporal, sino también porque contempla aspectos que inciden tanto en la igualdad de género como en la violencia de género.

Y, por lo tanto, también decir que no podemos obviar el significado tan importante como es la Comisión Interconsejerías, creada en el año noventa y nueve, que, al final, decir que es el... el máximo órgano, que constituye la máxima expresión de un principio tan importante como es la transversalidad y, desde luego, es la mejor forma de integrar las políticas de igualdad en el conjunto de las políticas de toda la Junta de Castilla y León. Y, desde luego, que la creación de este órgano que garantiza la transversalidad la hizo pionera en su momento, ya que hasta la fecha, hasta esa fecha, no se había creado ningún órgano, ni en el Estado ni en las Comunidades Autónomas, que tuviese estas competencias y con ese nivel de compromiso institucional.

Ha sido, Señorías, precisamente en el año dos mil nueve, diez años después, cuando nosotros creamos en el noventa y nueve nuestra Comisión Interconsejerías, cuando el Gobierno, a través del Ministerio de Igualdad, ha constituido la Comisión Interministerial de Igualdad para desarrollar un sistema de seguimiento e indicadores para la evaluación de la Ley de Igualdad del Gobierno y del Plan Estratégico de Igualdad. Hasta el Gobierno, el Ministerio de Igualdad, copia nuestras iniciativas y, como ustedes pueden comprobar -aunque sé que muy a su pesar-, lo que en Castilla y León es experiencia en otras Comunidades Autónomas y en el Gobierno son novedades.

Y para finalizar, Señorías, quería decir que desde la Junta de Castilla y León continuaremos apostando y cumplimien... y cumpliendo con el compromiso y la obligación de la Ley... -que nos obliga, además- la Ley de Igualdad de Igualdad de Oportunidades de aplicar el principio de planificación, que garantice la coherencia, la continuidad y la eficiente utilización de los recursos

destinados a acciones de igualdad de oportunidades de la mujer; el de transversalidad, introducción de la perspectiva de género en la ejecución y evaluación de las diferentes actuaciones y medidas de la Administración Regional, coordinando e impulsando la labor, hasta ahora desplegada por el Gobierno Regional, en pro de la consecución de una sociedad más respetuosa e igualitaria en oportunidades para las mujeres. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Directora General de la Mujer. Terminado el turno de Portavoces, se abre el turno por si algún otro Procurador quiere formular escueta y brevemente alguna pregunta. ¿Algún Procurador quiere formular alguna pregunta?

Pues, no habiendo ninguna pregunta, pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por el señor Vicepresidente, se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

SC 175

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Exce-lentísimo señor Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, 175, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre el Plan Formativo Red Mujer Empleo 2009**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Como ya he dicho en la anterior comparecencia, por acuerdo de los Grupos, tiene la palabra, en sustitución del señor Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, la Directora General de la Mujer, doña Alicia García Rodríguez.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidenta, de nuevo. En la segunda comparecencia, como ya se ha dicho, es para exponer a Sus Señorías el Plan Formativo de Red Mujer Empleo para el año dos mil nueve.

Todos ustedes saben que la participación de las mujeres en el trabajo remunerado ya no es un hecho coyuntural, sino una realidad irreversible. El perfil de las mujeres que acceden hoy al mercado de trabajo ha evolucionado considerablemente hasta situarse en niveles equiparables a los hombres. No así las condiciones que les reserva el mercado laboral, en el que se continúan perpetuando la desigualdad y discriminación por razón de género; mayor tasa de desempleo; mayor tasa de temporalidad de las mujeres; menos retribución salarial por trabajo de igual valor; nuevas formas de segregación laboral, sector, actividad, puesto de trabajo, profesiones.

Las mujeres pueden alcanzar grandes conquistas en el campo jurídico, en las responsabilidades políticas, en la

representación parlamentaria, en el reconocimiento de la igualdad de derechos, en el reparto de las tareas domésticas y familiares, en la valoración de los múltiples papeles que han ejercido a lo largo de la historia. Pero si las mujeres no conquistan el mercado de trabajo, si no acceden en igualdad de condiciones con los hombres a cualquier puesto de responsabilidad y de decisión, si no consiguen una autonomía laboral y económica, todas las conquistas se quedarán a medio camino.

Por todo ello, y para lograr el acceso a la permanencia y la promoción de las mujeres dentro del mercado trabajar, del mercado laboral, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de la Dirección General de la Mujer, puso en marcha en el año dos mil el Programa Red Mujer Empleo, de apoyo a la inserción laboral femenina, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, ofreciendo un asesoramiento individualizado, una atención personalizada y un seguimiento posterior, indispensable para alcanzar los objetivos laborales.

La Red Mujer Empleo es un programa vivo, que ha ido ofreciendo nuevos servicios en función de la demanda de las usuarias: orientación *on-line*, envío de SMS informativos, jornadas y/o foros relacionados con la búsqueda de empleo empre... de empleo por cuenta ajena y autoempleo, visitas al tejido empresarial de nuestra Región, contacto permanente con otras entidades u organismos relacionados con la mujer, el empleo y la formación.

Desde que se puso en marcha Red Mujer Empleo ha sido prioritario acercar este Programa a las mujeres del medio rural, por lo que en junio de dos mil cinco se abrieron nueve oficinas ubicadas en el medio rural. Aquellas mujeres que han optado por quedarse a vivir en las zonas rurales han comenzado a integrarse en el mercado laboral cada vez con mayor presencia.

Quisiera, en primer lugar, hacer una breve exposición de los objetivos, de las destinatarias y de los servicios que presta Red Mujer Empleo.

Los objetivos son: favorecer, en primer lugar, la creación de empresas por mujeres y, en segundo lugar, mejorar la inserción laboral de las mujeres por cuenta ajena.

Las destinatarias: mujeres desempleadas, mujeres que desean mejorar en su empleo actual, mujeres con iniciativas empresariales y mujeres empresarias.

Asimismo, desde Red Mujer Empleo presta otros servicios que han ido evolucionando y mejorando a lo largo de los últimos años. En lo que se refiere al asesoramiento para la creación de empresas y ges... para la

creación y gestión de empresas, este servicio está dirigido a las emprendedoras y empresarias, las cuales reciben un asesoramiento gratuito y absolutamente personalizado en los siguientes temas: diseño de planes de empresa, información sobre las formas jurídicas más adecuadas, legislación aplicable, trámites de constitución, subvenciones y ayudas a la creación de empresas, líneas de financiación, información sobre cursos relacionados con la gestión empresarial.

En el ámbito de la orientación laboral, se proporciona un asesoramiento gratuito y personalizado a las mujeres que buscan empleo. Se realiza una primera entrevista para recoger sus datos personales, la experiencia laboral, etcétera. Se asesora a la mujer motivándola hacia la búsqueda activa de empleo, se las facilita entrenamiento y la práctica de habilidades necesarias para afrontar con más garantías de éxito la entrevista de selección. Se las acerca hacia las nuevas tecnologías. Se las informa sobre todos los recursos de empleo existentes derivándolas, si es preciso, a servicios más especializadas. Se las informa de la oferta pública de empleo, bolsas de trabajo, contrataciones temporales y de la oferta privada de empleo. Se las da información de la oferta formativa, también, bien para ampliar estudios o para cambiar el itinerario profesional.

Ambos servicios conllevan un acompañamiento individualizado y continuo de la usuaria. El número de visitas no está preestablecido: la usuaria puede contactar con Red Mujer Empleo en cualquier momento del proceso. La orientación es a la carta: no existe un único modelo de intervención preestablecido, sino que se ajusta al perfil de la mujer. Se mantienen informadas a las empresarias y emprendedoras de las convocatorias de ayudas y subvenciones, proporcionando información acerca de recursos y ventajas sobre la contratación de mujeres, así como sensibilizándoles sobre la necesidad de poner en marcha acciones de igualdad en las empresas.

También es de destacar que el equipo técnico de Red de Mujer Empleo pone especial atención en acompañar, motivar y alentar a aquellas mujeres en situación o riesgo de exclusión social, como mujeres de origen extranjero, minorías étnicas, mujeres con personas dependientes a su cargo, desempleadas de larga duración y víctimas de violencia de género.

Por dar unos datos, y no extenderme en los datos, haré referencia al periodo de tiempo que va desde el uno de enero hasta el treinta y uno de julio de dos mil nueve: se han atendido a tres mil cuatrocientas ochenta y siete mujeres en toda la Comunidad. Dos mil cuatrocientas cincuenta y tres han acudido al Servicio de Orientación Laboral y mil treinta y cuatro al de Autoempleo.

Por dar unos datos, se han creado en total doscientas cincuenta y nueve empresas, de las cuales un 43,6% se han creado en el medio rural.

Además, Red Mujer Empleo cuenta con otras actuaciones, como es un Servicio de "Mentoring" que consiste en trasladar la experiencia, habilidades y el saber hacer de profesionales en determinados temas empresariales a mujeres empresarias y emprendedoras de la Red. Durante estos meses del año dos mil nueve, se han derivado desde las oficinas de Red Mujer Empleo a SECOT (Asociación de Seniors Españoles para la Cooperación Técnica) un total de treinta y nueve mujeres emprendedoras y/o empresarias.

En cuanto al fomento de las nuevas tecnologías, en la página web de la Junta de Castilla y León las mujeres de nuestra Comunidad pueden encontrar información de interés sobre búsqueda de empleo y creación de empresas, e información completa sobre subvenciones relacionadas con temas laborales y de conciliación.

La página también incluye información relevante para mujeres inmigrantes, que va desde la orientación para el empleo, trámites para legalizar situaciones, y legalidad, reagrupación familiar u otras cuestiones que se pudieran derivar de su situación de inmigrante.

También se pueden realizar consultas y recibir en cuarenta y ocho horas una primera orientación de lo que denominamos "orientación *on-line*".

A través del... de mensajes cortos a los teléfonos móviles, se las informe a las mujeres sobre oferta de empleo público, formación gratuita, oposiciones, subvenciones, etcétera. En lo que va de año dos mil nueve, hemos enviado ocho mil trescientas veintisiete SMS.

Además, también tenemos dentro del portel... portal empresarial, donde damos a aquellas mujeres que han creado su empresa a través de Red Mujer Empleo, la posibilidad de tener enlace desde la página web del proyecto hasta sus respectivas web. De esta manera podrán conocer su negocio todas las personas que accedan al servicio.

A fin... además de todo ello, promove... se promueve, desde Red Mujer Empleo, la cooperación empresarial a través de la convocatoria de reuniones periódicas, en las que se invita a asistir a mujeres empresarias, usuarias del Servicio de Autoempleo, y al final... y, finalmente, participar conjuntamente.

Red Mujer Empleo está presente en ferias, jornadas, foros, en la Feria Laboral de Valladolid, Salón de Orientación Profesional, en la Universidad de Salamanca, en la Universidad de Burgos. Muchos organismos relacionados con la mujer, el empleo y la formación reclaman la participación del equipo técnico de Red Mujer Empleo para que participen como ponentes en diversos foros y jornadas, con la finalidad de que expliquen en qué consiste este Servicio y los resultados obtenidos.

Además, existe coordinación con otros programas de orientación hacia el autoempleo. Tiene contacto permanente Red Mujer Empleo con el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria, Agentes de Empleo y Desarrollo Local, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos, Ventanilla Única Empresarial. En lo que va de año dos mil nueve, se han establecido un total de seiscientos dos contactos institucionales.

A su vez, el equipo técnico de Red Mujer Empleo visita las empresas -se han establecido doscientos once contactos empresariales-, y uno de los pilares importantes son las visitas al medio rural. El proye... Red Mujer Empleo, el equipo técnico, no es un... Red Mujer Empleo no es una red estática, y lo que pretendemos y lo que queremos es dar a conocer el servicio y lograr que las mujeres de las zonas rurales tengan mayor facilidad para acceder a estos servicios. En el año dos mil nueve se han visitado, en lo que va de año, ciento veinticinco localidades del medio rural.

Y quisiera, una vez analizados todos estos antecedentes, exponer el Plan Formativo de Red Mujer Empleo para el año dos mil nueve, es el objeto de esta comparecencia.

Todos y todas sabemos que la formación juega un papel cada vez más importante en el mercado laboral; tanto las mujeres que se están incorporando al mismo como las que ya están en... en él son conscientes de la cada vez mayor competitividad que existe en el mercado de trabajo y de la necesidad de diferenciarse a través de la formación. A esta creciente competitividad hay que añadir la crisis económica actual, que está ocasionando que muchas profesionales estén perdiendo sus puestos de trabajo y tengan que... y se ven obligadas, incluso, a reducir o a cerrar sus propios negocios. Por lo tanto, los cursos de Red Mujer Empleo son cursos gratuitos en los que se otorga un diploma acreditativo de la realización, expedido por la Dirección General de la Mujer. El número de alumnas oscila entre quince y veinte, dependiendo del curso. Dicho Plan Formativo se está desarrollando a través de diversos cursos y seminarios adaptados a las necesidades de las usuarias de este servicio, facilitando el acceso de las mujeres de las zonas rurales a dicha formación, y con el único objetivo de mejorar la empleabilidad y/o la capacidad de gestión empresarial de las mujeres de esta Comunidad. Son cursos con una planificación clara y precisa, con la finalidad de obtener una visión multina... multilateral de las necesidades y deseos de formación de las mujeres que acuden a las oficinas del servicio Red Mujer Empleo.

Para esta planificación se ha realizado una investigación sociológica cuyo objetivo último es la plena adaptación de lo que es la oferta formativa a la demanda y al perfil de las usuarias de cada una de las sedes de este

servicio en la Comunidad de Castilla y León. A partir de este objetivo general, se derivan una serie de objetivos específicos que lo que queremos, o lo que se pretende, es conocer, en primer lugar, el perfil sociodemográfico de las usuarias demandantes de formación en el servicio Red Mujer Empleo; conocer las preferencias de las usuarias de cada una de las oficinas o sedes sobre la oferta formativa presentada, así como su iniciativa formativa alternativa a la ya existente; analizar dichas preferencias para los distintos perfiles de las usuarias y analizar la oferta formativa de cada sede desde la perspectiva del equipo orientador en relación a su conveniencia para la inserción y mejora laboral de las usuarias. Dicha investigación sociológica se ha plasmado en una evaluación, en un informe, y que ha sido fruto de un análisis profundo.

En el año dos mil siete se realizaron veinte cursos: nueve en capitales de provincia y once en el medio rural. Asistieron un total de trescientas catorce mujeres.

En el año dos mil ocho se han impartido diecinueve cursos en el que han participado trescientas seis mujeres; y la selección en el año dos mil ocho se hizo por orden preinscripción y tuvieron preferencia las mujeres paradas e inmigrantes.

En el año dos mil... dos mil nueve, ante la situación económica actual, y siendo prioritaria la formación de las mujeres en este año dos mil nueve, Red Mujer Empleo ha ampliado su plan de formación a treinta y tres cursos de treinta horas cada uno, casi el doble respecto al año dos mil ocho, que se impartieron diecinueve; es decir, casi el doble. Durante el primer semestre del presente año se han impartido dieciocho cursos: nueve en las capitales de provincia y nueve en el medio rural, a los que se... han asistido un total de doscientas noventa y seis mujeres; y en el segundo trimestre se están organizando quince cursos con... el... la peculiaridad de que hemos querido que todas, todos, los quince cursos se desarrollen en el medio rural. Y la selección se hace por orden de preinscripción y tienen preferencia las mujeres paradas de larga duración.

El Plan de formación de Red Mujer Empleo se desarrolla no solo a través de los cursos que he indicado anteriormente, sino que también se hacen jornadas y seminarios. En el año dos mil nueve, tenemos programadas dos jornadas: una que ya se ha realizado y otra que se va a realizar. La primera de ellas se realizó en mayo, en León, y se... bajo el título "La economía social como alternativa de empleo"; asistieron setenta y cinco mujeres. Y este último trimestre de año se desarrollará... o en este mes de celebra la... una jornada bajo el título "La cooperación empresarial como apuesta de futuro", dirigida a emprendedores y empresarias, cuyo objetivo es dar a conocer las ventajas de la cooperación empresarial como instrumento fundamental de asentamiento y crecimiento de las empresas de nuestra Región.

En resumen, setenta y dos cursos, veintiocho de ellos en capitales de provincia, cuarenta y cuatro en el medio rural, recibiendo dicha formación más de mil cien mujeres.

Tengo los cursos, pero, bueno, yo entiendo que el Plan de formación lo tenéis -por no alargar la... la intervención-. Muy bien, gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Directora General. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Natalia López-Molina López, por tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Muy bien, muchas gracias. Se nos ha acusado, a este Grupo Parlamentario, de no dar datos. Bueno, pues vamos a dar datos. Vamos a ver si lo que nosotros hemos afirmado hasta ahora en esta Comisión se con... es con... se puede contrastar con los datos que aparecen en prensa, que aparecen en los Boletines Oficiales y que aparecen en..., en estudios propios de la Comunidad Autónoma.

Y vamos a empezar por una afirmación que ha hecho la... la Directora General, y la cual compartimos, de la segregación horizontal y vertical a la que se ven abocadas las mujeres en el desarrollo de su labor profesional. Podríamos decir que la Junta de Castilla y León para poder decir a las empresas que tiene que mejorar esta cuestión, debería predicar con el ejemplo. Se supone que debería ser así. Bueno, pues, esto es la Dirección de la Junta de Castilla y León; y no hablo de Direcciones Generales, están excluidas, porque los datos serían todavía mucho más preocupantes. Bueno, pues teniendo en cuenta las Consejerías, Vicesecretarías Generales y Secretarías Generales de las Consejerías, resulta que la Junta de Castilla y León, que predica tanto la igualdad y lo predica con el ejemplo, resulta que tiene nueve mujeres de tre... de un total de treinta personas. De esas treinta personas, veintiuna cargos... altos cargos son hombres y solo nueve altos cargos son mujeres. Esto es lo que la Junta de Castilla y León ha hecho.

¿Qué ha provocado, por ejemplo, la tan debatida Ley de Igualdad que el Partido Popular votó en contra y presentó una... un recurso de anticonstitucionalidad en las listas municipales y autonómicas? ¿Sabe lo que ha conseguido la Ley de Igualdad -porque eso sí que son medidas concretas-? Que se aumente casi hasta un 48% la presencia de mujeres en los Ayuntamientos de Castilla y León y un aumento paulatino, también, de estas Cortes de Castilla y León; porque la experiencia decía que la antigua... en la anterior Legislatura no se estaba cumpliendo con esa premisa y que el Partido Popular, que tanto avala a la igualdad, cuando llega la hora de la

verdad presenta un recurso de anticonstitucional... anti-constitucionalidad ante esta Ley.

Y, es más, lamento y lamento de forma clara que la Portavoz del Grupo Popular le preocupe tan poco la igualdad de mujeres y hombres que base prácticamente toda su intervención en arremeter contra la financiación. Aquí hemos venido a hablar de igualdad porque hoy es un tema que nos preocupa y que nos debe de ocupar.

Dicho esto, decir que el trabajo es un precepto constitucional en deber y en derecho; y que esta comparecencia se hace por una sencilla razón: queremos conocer el Plan Formativo más a fondo, y para saber si la Junta de Castilla y León considera que si esta fórmula utilizada es la más adecuada. Pero para ello tenemos que saber de dónde venimos, dónde estamos y hacia dónde vamos; y eso es lo que voy a intentar hacer muy brevemente.

Y, volviendo al símil que utilicé anteriormente, cuando estábamos en línea de salida, hace muchos años, nos encontrábamos en igualdad de oportunidades con otras Comunidades Autónomas. Los datos eran muy similares. Pero, desde el comienzo de la carrera, la falta de previsión y, sobre todo, la falta de prioridad en las políticas de igualdad nos ha ido situando a la cola de España en relación a los datos de empleo.

La tasa de actividad -que es de lo que yo voy a hablar, de empleo-, la tasa de actividad: estamos cinco puntos por debajo de la media nacional. Si eso es para estar contentos, al menos el Partido Socialista no lo entiende así, y, por eso, estos datos nos dicen que lo que se está haciendo no está consiguiendo reducir esta tasa de actividad. Con lo cual, yo creo que la Junta de Castilla y León debería plantear modificaciones reales y concretas; cuestión que no ha adelantado que lo vaya a hacer ni que tenga ninguna intención. Es más, se ha congratulado de los buenos datos del Plan de Igualdad. Yo creo que estos datos nos dicen que no son así. Es más, que la propia Comunidad Autónoma, los datos comparativos entre mujeres y hombres, ¿eh?, nos sitúan en la segunda pregunta que yo he hecho: ¿dónde estamos? Pues mire, la tasa de actividad y la diferencia entre mujeres y hombres es de dieciocho puntos. También para estar contentos, ¿verdad? La Junta de Castilla y León tiene que estar contenta de este punto... de dieciocho puntos de diferencia entre hombres y mujeres de esta Comunidad Autónoma. Y la brecha se sigue ampliando, en vez de reducirse, que ese es el quid de la cuestión.

Y la tasa de desempleo es de casi un 15% en las mujeres y de un 8,5% en los hombres; es decir, seis puntos más de las mujeres en desempleo que los hombres. Dato, también, para congratularse, o eso he entendido yo, que este Plan no tiene que tener ninguna modificación, porque va todo muy bien.

Conclusión. Primera conclusión, primera valoración -a través de los datos-: las mujeres sufren más el paro que los hombres. Segunda idea: según la Dirección General de Estadística -presentado a finales del dos mil ocho-, existen grandes diferencias en el nivel de ingresos entre mujeres y hombres en Castilla y León. Datos, datos. Mire: el 80% de las mujeres cobra menos de 1.000 euros, frente al 46,5% de los hombres -datos comparativos que nos sirvan para visibilizar la realidad-. El 34% de las mujeres no tienen ningún ingreso, frente solo al 11% de los hombres. Y el... las mujeres con empleo... el 61% de las mujeres que tienen empleo cobran menos de 1.000 euros -datos de la Dirección General de Estadística-.

Asimismo, un estudio del Inem refleja que el 75% de los contratos realizados en el dos mil ocho en esta Comunidad Autónoma, temporales, fueron ocupados por mujeres, el 75%; de estos, el 32% de estos contratos duró menos de un mes, y el 54% menos de un año. Si tenemos que estar contentos, según ustedes. ¿Estos datos son para estar contentos? El Grupo Socialista considera que no, y que es imprescindible trabajar para modificarlo.

Conclusión final, y yo creo que en esto la Directora General hará la misma fotografía que yo -yo le llamaría radiografía-; vamos a hacer una radiografía, y hagamos que el cuerpo se modifique. La radiografía es la siguiente: la pobreza tiene cara de mujer en Castilla y León; la temporalidad, la precariedad y el desempleo también tienen rostro de mujer en Castilla y León. Con lo cual, las medidas que el Plan recoge no están consiguiendo lo que se pretende. Por ello, en cualquier cabeza con sentido común se estima que hay que modificar algo, porque las cosas no funcionan. Simple y llanamente por eso. Es más, nosotros nos ofrecemos a trabajar conjuntamente con la Junta de Castilla y León para proponer cuantas ideas sean necesarias para que esto modifique. Pero nos tienen que tener en cuenta; cuestión que ni para la elaboración del Plan nos tuvieron en cuenta.

Ante esta situación, se creó en el año dos mil, como usted muy bien ha dicho, la Red Mujer Empleo, que es para intentar terminar con esta brecha diferenciadora. Usted anunció en prensa, según su Dirección General, que se crearon nueve mil cuatrocientos sesenta y dos puestos de trabajo; es decir, en nueve años de funcionamiento ha habido una creación de empresa... de empleos de unos mil puestos de trabajo al año. Lo que no sabemos es la temporalidad de esos empleos, cuánto han cobrado las mujeres, si son a tiempo parcial o a tiempo completo. Esos son datos importantes, que nos dicen si las políticas son las adecuadas o no.

Y mire, me voy a referir a un estudio que ha hecho un profesor de la Universidad de Salamanca, que ha... dice que para que en esta Comunidad Autónoma se equiparen los puestos de trabajo de las mujeres a los hombres hay

que crear doscientos once mil puestos de trabajo para mujeres. Y mire, ni siquiera les voy a poner yo esa tarea; vamos a ir un poquito menos, vamos a intentar igualarnos al resto de España. Bueno, pues para que esto nos lleguemos a igualar al resto de España, los datos que nos dicen son que necesitamos crear para mujeres cuarenta y nueve mil quinientos veintiséis empleos. Eso es lo que este estudio nos dice. Es decir, que nos queda mucha tarea por hacer.

Pero no solo eso. Atendiendo a los datos que el propio Inem ha dicho, desconocemos lo que ya he dicho: cuál era el sal... el... el salario medio, si existen contratos indefinidos de todos los trabajos que se han conseguido a través de la Red Mujer, y si se ha mantenido esos empleos.

Fíjese, haciendo una equiparación de lo que nos costaría los empleos que son necesarios y los empleos que ha creado la propia Red Mujer. Mil euro... mil empleos -más o menos- anuales. A la media de lo que necesitamos para... la media... unirnos con España -que son casi cuarenta y nueve mil quinientos empleos-, haga usted el... la... el prorrateo. Tardaríamos muchos años, más de diez años en equipararnos con el resto de España.

Y me voy a terminar haciéndole una serie de preguntas que son imprescindibles para que esta comparecencia tenga sentido. Espero de verdad que me las conteste, porque en la primera comparecencia no contestó a las preguntas que yo le hice claramente y concisamente -espero que en esta ocasión sí las haga-. Mire, ¿cree la Junta que para conseguir un empleo es suficiente con un curso de treinta horas? Segunda pregunta: ¿quiere... (por favor, le pediría que intente contestarme a estas preguntas, porque es la que dan sentido a la comparecencia dos) considera la Junta que carecer de prácticas formativas que acerquen a las mujeres al mercado laboral es adecuado en cursos de formación ocupacional -porque estos cursos no tienen prácticas en ninguna empresa-? Con los datos de ocupación actual, ¿la Junta puede congratularse del desarrollo en las políticas de empleo para mujeres? ¿Qué medidas correctivas se van a desarrollar, debido a que estamos viendo que las acciones planteadas no están consiguiendo los objetivos perseguidos? Y, por favor, dígame: ¿considera la Junta de Castilla y León que la subcontratación de este servicio es la fórmula más adecuada para que funcione adecuadamente? Y una última pregunta, que me gustaría también que me contestara de forma clara: El Informe del Inem asegura que un número muy importante de mujeres licenciadas y diplomadas cobra menos de 1.000 euros al mes. ¿Le parece a usted que ese dato es adecuado? Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, Señoría. En un turno de palabra, por un espacio... por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la Procuradora doña Ángeles Armisén Pedrejón.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias. Muchas gracias, señora Directora. Decirle que la Red Mujer Empleo es un instrumento de la Junta de Castilla y León para favorecer, como ha dicho usted hoy detalladamente, la inserción de las mujeres y mejorar sus condiciones, en este caso, del mercado laboral.

Ante estas... las circunstancias actuales, es evidente que la Red Mujer Empleo no es la que tiene que generar la totalidad de los empleos en Castilla y León, puesto que la Administración no genera los empleos; les genera la propia sociedad de Castilla y León, ante las circunstancias y las condiciones de actividad económica.

Por lo tanto, decirle -solamente haciendo referencia a una alusión que hice en la anterior comparecencia-, decirle que se incrementen todos los esfuerzos para las mujeres que ya están trabajando, que puedan conservar ese bien tan preciado -y más en estos momentos- que es el empleo. Que tomen medidas para mejorar sus condiciones, pero, sobre todo, que se mantenga, como está haciendo su Gobierno -el Gobierno de Castilla y León, el Gobierno que usted hoy aquí representa-, el apoyo a aquellas personas que de manera masiva -y sobre todo a las mujeres, en este caso- están perdiendo su empleo en esta última etapa.

Sí decirle que, si hablamos de datos solo de paro de mujer, lógicamente, ante las circunstancias económicas, el paro de las mujeres se incrementa; pero es que eso hay que hacerlo en relación con los datos de paro global, puesto que hay muchísimos puestos de trabajo, en este caso, que también afectarían a los hombres.

Y sí que tenemos que decir que no estamos contentos, en el Grupo Popular, como aquí se ha dicho; ni creo que esté contenta la Directora ni el Gobierno de Castilla y León con los datos de paro femenino; pero tampoco estamos contentos con el paro, no solo femenino, con el paro en Castilla y León, a pesar de que somos, en este último mes, la Comunidad Autónoma que... la segunda que menos ha crecido el paro en España. Esto quiere decir que tenemos que incidir en ese decrecimiento, o en este no crecimiento del paro en Castilla y León, en que algo se está haciendo bien. Tendremos que incidir más, seguramente, en el paro femenino.

A eso llamamos, también, a decirle que esto no es fácil, que se está viendo no solo aquí, se está viendo en el Gobierno de la Nación. Esto no se soluciona con cuatro ideas felices, día a día; con cuatro ideas que se ponen en marcha. El paro es un tema mucho más serio, no solo el paro femenino, sino un paro como el que está sufriendo ahora la totalidad de los españoles y muchos de los castellanos y leoneses.

Sí decir que tenemos que trabajar en esto, y que los datos de paro de este último mes evidencian que, de las

nueve provincias de España que menos ha subido el paro, cinco son de Castilla y León. Por lo tanto, algo no estaremos haciendo tan mal; no voy a decir que bien, porque, mientras haya un solo parado, yo creo que cualquier responsable público tiene que trabajar por que encuentre un medio de ganarse la vida, ¿no?, que responda a su proyecto personal y familiar.

Decirle que, efectivamente, el paro femenino tiene unas características, pues, yo creo que a veces especiales, y que en eso hay que incidir. Pero en una situación económica tan complicada como la que estamos atravesando en estos dos últimos años, trabajen con previsión, con constancia, tomen medidas estudiadas y previsibles, y, desde luego, trabajen para que las mujeres de Castilla y León no sean las mayores sufridoras de este paro. Pero que en ningún caso yo creo que se puede achacar, con un conocimiento claro de la situación económica actual, exclusivamente a la Red Mujer Empleo; que será un instrumento que hay que fomentar y que hay que fortalecer, y que tendremos que evaluar, pero es que, si no, yo creo que lo que tienen que hacer en otros ámbitos institucionales es crear también una red mujer empleo, si esa es panacea, en este caso, de la situación económica, o de la solución a un problema que va a ser difícil de resolver y que vamos a sufrir todavía durante una buena temporada; no dicho por esta humilde Portavoz en temas económicos, sino dicho claramente por personas mucho más preparadas, en que el paro nos va a dificultar mucho salir de nuestra situación económica. Yo creo que, en un ejercicio de responsabilidad, tenemos que pedirla que esa Red Mujer Empleo mejore, que pueda destinar todos los recursos posibles, pero que, en ningún caso, tenemos que pensar que a través de eso se va a solucionar, o es la solución, en este caso, a la situación laboral. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Armisén. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la Directora General de la Mujer, doña Alicia García Rodríguez.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidenta. Quería decir a la señora Procuradora que yo también he traído mi... mi artículo de prensa, además del diario *Público*, ¿eh? Y el titular es el siguiente: "El Gobierno -de España ¿eh?, no el de Castilla y León- se salta su propia Ley de Igualdad con los altos cargos". También, ¿eh?, también. Entonces bueno, porque seamos... usted ha comentado el de Castilla y León, pues yo me voy a... me voy a regocijar en el de España. "De los diecisiete Ministerios, solo el de la Ministra de Igualdad -estaría bueno- tiene una representación equilibrada de ambos sexos". Pero es que si miramos el Ministerio de Ciencia e Innovación, el 0% son mujeres, el 0%, frente a un 100% de hombres, claro, está claro. Si miramos el de Fomento, un 15% son mujeres; el de Asuntos Exteriores, un 23 coma... Altos cargos, ¿eh?, altos cargos.

En fin, creo que es una fachada, una fachada, la lucha por la igualdad desde el Gobierno, una fachada de foto del Presidente con Ministros y Ministras. Pero si descendemos -y no lo digo yo, lo dice el diario *Público*, que tiene muy buena información-, si descendemos a los altos cargos, no se cumple ni su propia Ley de Igualdad. O sea, que seamos equitativos. Si usted es crítica con la Junta de Castilla y León, espero que esa misma crítica la haga a su Gobierno.

Y como yo he venido aquí a hablar de lo mío, que es el Plan de Formación de Red Mujer Empleo, que era el... el tema de la comparecencia, y no quiero extenderme en exceso, pero sí que quiero dejar unos datos claros, porque duda... usted duda de la... del servicio que presta este programa, duda, porque así lo ha manifestado; incluso duda y sigue... y está dudando continuamente del equipo técnico y personal que está en Red Mujer Empleo y que está en la Dirección General de la Mujer... de la Mujer de la Junta de Castilla y León. Duda del personal: me parece que no... no... yo estoy muy orgullosa del personal, porque gracias a él estamos cumpliendo unos importantes objetivos. Y hablando de Red Mujer Empleo, como usted habla de empleo, desde luego que es un programa, el de Red Mujer Empleo de la Junta de Castilla y León, un programa que ayuda, que apoya; que lo que pretende es asesorar a las mujeres, asesorar, no crear, nosotros no creamos empleo, no somos intermediarios; simplemente Red Mujer Empleo asesora para que esa mujer consiga un trabajo, o para que aquella mujer empresaria pueda implementar su empresa y crear su empresa con el asesoramiento y seguimiento personalizado a cada una de las mujeres. Y además, lo completamos con formación; que no es la única formación que hace la Dirección General de la Mujer, hay mucha más formación. Lo único que a través de este servicio hacemos esta formación, estos cursos de formación.

Y por dar unos datos, simplemente, porque no quiero extenderme en exceso, desde su creación, se han atendido a cuarenta y tres mil setecientos ochenta y cinco mujeres en toda la Comunidad, nada despreciable el dato. Al Servicio de Orientación Laboral han acudido un 64,22%. Y, desde luego, decir que las emprendedoras atendidas han sido trece mil seiscientos dieciocho, y las empresarias dos mil cuarenta y siete. Pero de estas cuarenta y tres mil setecientos ochenta y cinco mujeres que han sido atendidas en Red Mujer Empleo, decir también que hay un porcentaje del 12,31% que son mujeres inmigrantes, que también se acercan a nuestro servicio, y con las cuales trabajamos de forma muy intensa. En toda la Comunidad, nueve mil seiscientas usuarias de Red Mujer Empleo han encontrado trabajo por cuenta ajena, alcanzando una tasa de inserción laboral del 34,42%. Esto con el asesoramiento, porque luego este asesoramiento se complementa con ayudas que dan el resto de instituciones y Administraciones, ¿eh?, porque asesoramos de todas las Administraciones, tanto Locales, como Estado, como Regionales.

Las empresas que se han creado han sido tres mil seiscientos sesenta y cinco, y un dato que... por el que yo creo que nos tenemos que sentir todos y todas muy orgullosas es que, de esas tres mil seiscientos sesenta y cinco empresas, el 42,51% se han ubicado en el medio rural. Creo que los datos no son nada despreciables. Está claro que a todos nos gustaría que fuera muchísimo mejor. Y decir que las empresas creadas con el asesoramiento de Red Mujer Empleo se encuadran fundamentalmente en unos sectores muy concretos: el comercio al... al por menor, la hostelería y actividades sociales y de servicios prestados a la Comunidad, y servicios personales.

Usted pone en duda, o ha puesto en duda, el asesoramiento del equipo técnico de Red Mujer Empleo. Y yo quiero decirle, como dije anteriormente, es un programa vivo y además que se adapta a las diferentes circunstancias de cambio. Están formados, perfectamente formados: reciben formación presencial continuamente, periódica; reciben formación *on-line* mediante cursos diseñados de manera específica en materia de comercialización, de cooperación, en materia de igualdad, de ayuda a la creación y seguimiento de los diferentes proyectos. Además este servicio, el servicio de formación, está también evaluado, y además evaluado por las propias usuarias, que son las que tienen la voz en esto, no nosotras.

Yo quería decir, también, que la formación de Red Mujer Empleo, que es el objeto de esta comparecencia, está evaluada también. O sea, usted puede decir que a lo mejor es mejor, peor, que seguramente tendríamos que hacer muchísima más formación, yo estoy convencida; pero desde aquí, desde la Administración General del Estado, también. Decir que... que existe una evaluación continua de esta... y se elaboran estudios y evaluaciones del... la opinión y la satisfacción que tienen las alumnas de los cursos que asisten a Red Mujer Empleo. Y por dar unos datos, el 89,7% de las usuarias opinan que se han cumplido sus expectativas de formación; el 93,4% de las usuarias que han participado en algunos de los cursos están de acuerdo o muy acuerdo con la formación que el curso aporta a su desarrollo profesional; el 87,6% de las usuarias del servicio están interesadas en realizar otros cursos de formación. Por lo tanto, decir también que los cursos que más interés muestran, porque... las usuarias, por recibir, suele ser informática, auxiliar de ayuda a domicilio, auxiliar de geriatría. El estudio este que digo, sobre la formación del servicio de Red Mujer Empleo, ha sido... se han realizado diferentes encuestas, dos encuestas: una por el año dos mil siete y otra por el año dos mil ocho. Y, al final, la formación del dos mil ocho, los datos, han sido... han superado incluso los porcentajes de satisfacción que los del curso... los cursos del dos mil siete.

Como decía antes, existe una formación mucho más amplia que la formación de Red Mujer Empleo; no solamente la formación que da la Dirección General de la

Mujer, dirigida a mujeres, sino otra formación que se da desde otras diferentes Consejerías, en eso que hemos dicho que es el cumplimiento del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Es decir, que la formación a mujeres de Castilla y León no solamente la... se hace desde la Dirección General de la Mujer.

Decir que tenemos nuestros cursos de formación a las mujeres, sobre todo a aquellas mujeres que están en las asociaciones. Decir también que... que todas las... la formación o, en este caso, la formación, tiene beca de transporte y, por supuesto, guardería y atención a dependientes -es decir, mayores y menores-; que estamos formando nuevas tecnologías; que al final del año dos mil nueve se habrán impartido trescientos sesenta y siete cursos en los que habrán participado tres mil quinientas diez mujeres; que la formación... también hacemos cursos dirigidos a las mujeres, eso sí, en colaboración con las entidades sin ánimo de lucro, cursos de formación profesional ocupacional a través de estas subvenciones. Y, desde el año dos mil, incluyendo los cursos que se están realizando al amparo de esta convocatoria, se han realizado ciento noventa y tres cursos, por un importe de más de 1,2 millones de euros.

Por lo tanto, decir que no solo es esta formación, es mucha más formación. Que es cierto que es lamentable los datos de empleo, los datos... la tasa de paro femenina... femenino y la tasa de paro masculino. Es lamentable y dramática en Castilla y León, pero también en España. Que día a día la Junta de Castilla y León trabaja por equiparar esas tasas de paro.

Y decir, y por dar unos datos, porque... usted ha dado unos datos, pero yo quería decirle también mis datos, la tasa de paro en... en Castilla y León aumenta en el grupo masculino en 6,12 puntos porcentuales, y en el colectivo de las mujeres en 2,96 puntos porcentuales. Pero es que en España, la tasa de paro masculino aumenta en 8,55 puntos porcentuales, pero es que el femenino el 6,04 puntos porcentuales. Casi tres puntos más en España que en Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Directora General. En turno de réplica por parte de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Natalia López-Molina López.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Muchas gracias. Por comenzar por el final, evidentemente, es que el problema que tenemos en esta Comunidad Autónoma es que la tasa de actividad de las mujeres es ínfimo. Con lo cual, no hay mujeres en búsqueda de actividad de empleo, con lo cual no hay mujeres inscritas en el EcyL. Ahí radica el problema, señora Directora General. ¿Qué está haciendo la Junta de Castilla y León para que las mujeres se inscriban en el EcyL y tengan

búsqueda activa de empleo? Cuando nos equiparemos en esa cuestión, podrá hacer datos comparativos en relación al paro.

Y mire, yo no voy a ser partidista y, si esos datos que usted ha dado de los cargos de... del Gobierno Central son así, yo haré todo lo que esté en mi mano para que eso se modifique. Porque yo sí que creo en la igualdad. Quien esté arriba quien esté arriba, me da igual. Sea el Partido Socialista o el Partido Popular. Yo personalmente haré todo lo que esté en mi mano pero... para que esos cambios se produzcan.

Pero es que usted tiene aquí, en Castilla y León, gestión. Y usted sí que tiene que dar cuenta de su gestión; yo no, porque yo no tengo ningún cargo de responsabilidad público en relación a la gestión. Usted sí. Y usted ¿viene a consolarse porque en otro sitio están igual? Pues mire, eso no es ser responsable político, eso no es ser responsable político. Y usted ha mencionado una Comunidad Autónoma que ya nos podríamos parecer mínimamente a... ya nos podríamos parecer a ellas mínimamente.

Datos de Andalucía. Mire, un ejemplo. Le voy a dar... [murmullas] ... Usted ha nombrado que... Pediría silencio, por favor, a la Presidenta, por parte del Grupo Popular.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): El orden de... le guardo yo.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Le pediría, por favor, que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Por favor, usted concluya.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Por ejemplo, y le voy a dar un dato concreto de lo que se gasta una Comunidad Autónoma y lo que se gasta otra, en Andalucía existe un centro de atención a la igualdad de mujeres y hombres que no dista uno de otro de veinticinco kilómetros. No dista uno de otro de veinticinco kilómetros. Es decir, que prácticamente en cada pueblo hay una casa de igualdad, en el que trabajan desde la violencia de género, el empleo y demás cuestiones que tienen que ver con las mujeres. Y eso es lo que usted debería copiar, y no criticar lo que esa Comunidad Autónoma está haciendo, que, por supuesto, me imagino que la Consejera Micaela Navarro tendrá constancia de que usted la critica en otros foros.

Y me voy a... y ya voy a hablar más de forma concisa del medio rural. Usted habla de que las oficinas se encuentran en el medio rural. Bueno, pues, quien conozca Aranda de Duero sabe que tiene cerca de treinta y cinco mil habitantes, y si eso es medio rural... Ponferrada, lo mismo, si eso es medio rural... Es más, se sabe

que Red Mujer no acude a atender a las mujeres que solicitan la atención en el medio rural. Tienen que desplazarse a las capitales de provincia para ser atendidas. Si eso es la atención en el medio rural... Pues yo, al menos, lo pongo en duda.

Y usted no me ha respondido -como era de prever, y espero que a lo mejor ahora sí- en relación a qué valoración hace de la subcontratación de este servicio. Porque nosotros hemos tenido contactos con el personal, que gracias al personal de Red Mujer Empleo está funcionando como funciona el Servicio: bien. Porque ya se esfuerzan, y ellos, con uñas y dientes, para que este servicio funcione adecuadamente. Son lo único que lo salva.

Bueno, pues, usted sabrá -y si no lo sabe se lo digo yo, y lo debería de saber- que para poder formar parte de la plantilla se les exige ser licenciados o diplomados. Pero luego, a la hora de hacerles el contrato, es de la categoría profesional de teleoperadoras, con el convenio de *telemarketing*.

Es decir, que un servicio que debe de generar empleo, que el empleo sea en buenas condiciones, lo que está haciendo es contrataciones al personal por debajo de su categoría profesional, y con sueldos que -yo se lo digo- cobran menos de 1.000 euros al mes.

Y no solo eso. Esta servicio, en las capitales de provincia la oficina está ubicada en las Consejerías de Familia, en los departamentos de Familia de las... de las cabeceras de... de las provincias. Bueno, pues, en los pueblos se alquilan locales, y el personal se tiene que dedicar a la limpieza, a hacer todas las gestiones que corresponden con el pagaré de alquiler, la luz. Y esto no me lo estoy inventando yo, me lo han trasladado personal de este servicio.

Y usted alardea de cuestiones que tienen que favorecer el empleo digno de las mujeres, y tienen un contra... una subcontratación realizada con una empresa, que además le han dado el Premio Óptima por fomentar la igualdad; me gustaría saber qué indicadores de evaluación también se miden ahí, porque claro, si están contratando a personas licenciadas o diplomadas, que se les exige, y luego se les paga menos de 1.000 euros. Creo que hoy es el momento que, cuando usted se marche de aquí, llame a la empresa y abra un expediente de investigación de la situación de esa empresa y de la situación de las personas que están trabajando. Es más, me han trasladado...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERNÓNIMO): Señora López-Molina, por favor, ¿puede terminar?

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: (Concluyo ya). ... una gran preocupación: como cada año se cambia de empresa, ellas... sale... la concesión sale

anualmente o bianualmente... bueno, sale bianualmente o anualmente, y ellas tienen, y ellos, grandes dudas y grandes miedos de que cada empresa que entra nueva, si es que entra, pueda rescindir su contrato. Es más, y esto no lo puedo asegurar, pero me han llegado rumores, y espero que usted pueda investigarlo, rumores de personas que han trabajado en este sector y que, en algún momento, se han quedado embarazadas y han perdido su puesto de trabajo. Con lo cual... [murmullas]

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Silencio. Silencio, por favor.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: ... espero que abra una investigación, abra una investigación de la situación laboral en el... en Red Mujer Empleo -que no debería ser yo la que estuviera proponiendo esto, sino que deberían hacerlo de forma anual ustedes-, y asegúrese de que las condiciones laborales de estas personas sean continuadas, porque la incertidumbre laboral que usted ha dicho no puede darse en un servicio que depende directamente de la Junta de Castilla y León. Y esto sucede porque basan sus acciones en subcontrataciones para liberarse no se sabe muy bien de qué. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora López-Molina. En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Ángeles Armisén Pedrejón.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Señora Directora, aludiendo... no quería haberlo hecho ni en la anterior intervención ni en esta, pero, cuando se habla del cumplimiento de la Ley de Igualdad, yo creo que, efectivamente, hay que avanzar en ello.

Y el Grupo Popular, y el Partido que sustenta este Grupo y este Gobierno, dio muestras ya hace mucho tiempo de que nosotros confiábamos en las mujeres para presidir Parlamentos, para presidir Comunidades Autónomas, para tener cargos de responsabilidad y en muchos otros sitios. Pero no solo en el Gobierno de la Nación, no solo en el Ejecutivo, no solo en las Comunidades Autónomas. Yo creo que quien tiene la responsabilidad del cumplimiento de la Ley de Igualdad, que somos todos, pues, quien la ha promovido tendría que ser, con más motivo, no solo el cumplidor, sino con mayor ejemplo.

Yo creo que el Grupo Socialista en su composición en esta Comisión da vivo ejemplo del cumplimiento de la Ley de Igualdad. Y yo no creo que eso sea un tema criticable ni achacable, desde mi punto de vista, quiero decir. Porque creo que a mí, como mujer que llevo trabajando muchos años, se me tiene que reconocer por mi trabajo. Y yo reconozco al Portavoz del Grupo Socialista, al señor Roderó, por su trabajo y por mi respeto absoluta a su persona, y no porque sea de un género o de otro. Y lo digo desde aquí, aludiéndole directamente,

aunque sé que el Reglamento no me permitiría nombrarle personalmente, como otras personas han hecho aquí.

Pero sí decir que yo creo que en esto tenemos que avanzar y no criticar. Tenemos que avanzar, y cuando tenemos una responsabilidad directa, pues intentar mejorarla, ¿eh?, y cada uno en nuestra casa.

En segundo lugar, pues, yo sí que diría que, tanto en la anterior comparecencia como en esta, se han hecho, señora Directora, críticas a temas muy puntuales, y sobre todo a temas, desde mi punto de vista, muy jurídicos. Yo creo que los derechos laborales de los trabajadores, pues, tienen un ámbito muy claro, y que efectivamente sí, si hay al... alguna situación específica de incumplimiento de la normativa laboral, pues, tiene su ámbito y tiene su cauce. Si existe, pues creo que el responsable público que tiene constancia, tiene información, y tiene la fuente clara, o el testigo, o el denunciante, lo que tiene que hacer es denunciar. No tiene que venir: "no...", porque, los trabajadores si tienen constancia, en este caso, del incumplimiento, y algún ex trabajador, como ha dicho usted, lo que deberían hacer es denunciarlo y hacer respetar sus derechos.

Pero, en segundo lugar, a coger y decir que contratar la gestión a empresas es para evitar responsabilidades... Todas las Administraciones, del signo que sean, están contratando la gestión de muchísimos servicios, y no voy a poner ejemplos clarísimos en esta Comunidad, porque existen centros estatales en León, existen centros a nivel... bueno, iba a decir hasta el ejército tiene contratada su gestión y su funcionamiento y la tiene subcontratada en empresas; o sea, quiero decir, que, en estos momentos, hablar de eso como hablar de un mal funcionamiento, yo creo que eso no es real. Yo no creo que muchas veces todo sea ni bueno ni malo, lo que habrá que intentar es que se cumpla y que sea bueno. No es malo por el mero hecho de que la gestión la realice una empresa. La puede realizar muy bien. Ni es bueno por el mero hecho de que lo haga un funcionario, ¿eh? O sea, yo creo que aquí hay que ser un poco serios, y hablar de datos concretos, no hablar de rumores, y hablar, en este caso, de datos que han favorecido a un número de mujeres muy claro que ha dado usted, señora Directora, que son todas aquellas que les ha servido para algo la Red Mujer Empleo, para asesorarse, para orientarse en su inserción laboral, etcétera.

Por otro lado, señora Directora, yo nunca diré lo que he oído yo aquí, y es que los datos de paro femenino no son reales porque las mujeres no se inscriben. Hay muchas perso... muchas mujeres que están en el paro y que para por lo menos este Grupo merecen un absoluto respeto. Y muchas mujeres que están perdiendo su empleo y se inscriben, y que están perdiendo, y que... y que figuran, y que están demandando un empleo, y que sabemos que existen demandantes de empleo. Y decir que es que, que como no se inscriben, pues que entonces no es un dato real, pues mire, es que yo creo que ahora

la gran mayoría de las mujeres se inscriben como demandantes de empleo, porque conocen, gracias a Dios, sus derechos laborales, y porque hay una mayor participación de la mujer en el empleo.

Por todo ello, le digo que... y desde mi Grupo, que sigan adelante con cualquier instrumento que, en este caso, mejore el empleo, y sobre todo el femenino, que es el más castigado y del que depende más directamente su Dirección General. Y que la Red Mujer Empleo ha demostrado que es un instrumento válido; probablemente no es la solución a las circunstancias que estamos atravesando, pero para todas aquellas que les ha valido, pues yo creo que eso sí que merece el reconocimiento de los propios profesionales y de aquellas mujeres que se han visto beneficiadas. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Armisen. En turno de... de dúplica tiene la palabra la Directora General de la Mujer, doña Alicia García Rodríguez.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidenta. Bueno, quiero ser breve. Quiero decir a... a la señora Procuradora: ¿Miranda es medio rural o no? Es que es una petición de su Alcalde y ya, sabiendo lo que usted opina, sé ya lo que podremos hacer; si no lo considera medio rural, vale.

Quería, simplemente, saber, dentro de sus comparecencias, sus comparecencias o sus intervenciones, he visto que la comparecencia se interesaba por la formación... por el Plan de Formación de Red Mujer Empleo, pero realmente eso no ha despertado mucho interés en sus diferentes intervenciones. Yo quiero simplemente reseñar los datos que ya he dado e insistir en los datos de inserción laboral, que no es la panacea, pero, desde luego, están haciendo un gran trabajo por las mujeres.

Pero también quiero insistir en la formación, tanto la formación de Red Mujer Empleo, los programas de formación de la... de mujer y asociaciones, los programas de formación de las nuevas tecnologías, los programas de formación ocupacional dirigidos a las mujeres: cuatrocientas sesenta y dos acciones permiti... formativas dirigidas a más de cinco mil mujeres. Pero esto a usted, Señoría, pues le parecerá escaso, pero nunca... es cierto, a lo mejor, porque nunca es suficiente cuando se trata de la formación dirigida a las mujeres, pero la verdad que... que... que quería manifestarla, dada su implicación, mi sorpresa cuando me he interesado, pues, por ver la formación que se imparte desde el Gobierno, desde el Instituto de la Mujer, y yo la verdad que me he quedado sorprendida, porque, ¿usted sabe cuáles son los programas? Pues, mire usted, en el Programa de Formación Ocupacional, que nosotros sí que hacemos, en la página web del Instituto dice lo siguiente, y lo voy a leer textualmente, y aquí está

para quien...: "En el marco de las actuaciones programadas por el Instituto de la Mujer para el ejercicio dos mil nueve no está prevista la realización de esta actividad". Pero lo más grave no es esto, sino que también ocurre con otro programa, que es el Centro Virtual de Teleservicios. Nosotros, desde la Administración Regional, formamos a las mujeres en nuevas tecnologías; pues este programa también perseguía ese objetivo. Pero vuelvo a ir a la página del Instituto de la Mujer y, tras describirme exactamente cuál era el programa, también me dicen que: "En el marco de las actuaciones del año dos mil nueve, no está prevista esta actividad", que es la formación en nuevas tecnologías, sin barreras geográficas, ni disponibilidad horaria, ¿no?

Frente a esto, pues nos encontramos con las cuatrocientas sesenta y dos acciones formativas, con más de cinco mil mujeres formadas en Castilla y León a través, única y exclusivamente, de la Dirección General de la Mujer, que hasta se pueden sumar más acciones formativas por parte de otras Direcciones Generales dirigidas a mujeres se están haciendo.

Usted también, Señoría, ha hablado de tasa de paro, de tasa de actividad; yo hablaría de crisis de económica, crisis importante, una crisis que... a la que nos ha derivado el Gobierno; y que, desde luego, que lo que vemos es que España solamente lidera la tasa de paro en Europa, tanto la masculina como la femenina. Y yo quiero hablar de empleo. Ustedes conocen el IV Plan Regional de Empleo, que tiene el acuerdo y el apoyo de tanto... de los agentes sociales y de los económicos de la Comunidad, y en él se establece el compromiso de favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y ustedes lo saben porque conocen el documento. Y decir que con estos diferentes planes regionales de empleo, también analizando el mercado laboral de los últimos diez años, podemos ver datos interesantes. Y usted ha hablado de la tasa de actividad, y yo también quería hablar de ella. Si analizamos estos diez últimos años, noventa y ocho a dos mil ocho, se ha incrementado en diez puntos, un salto importante en Castilla y León, cuando sabemos lo que es la tasa de actividad, y sabemos también que la tasa de actividad, a veces, dificulta que crezca por las características de nuestra Comunidad Autónoma: demografía, dispersión territorial, alta tasa de envejecimiento, etcétera.

Y si hablamos de la tasa de mujeres ocupadas, en estos últimos diez años, noventa y ocho-dos mil ocho, se ha incrementado, Señorías, en quince puntos. Estas variables evolucionan... Bueno, y si hablamos de tasa de paro, en estos diez años, se ha reducido esta tasa de paro femenina en quince puntos. Estas variables evolucionan de esta manera por el conjunto de ayudas destinadas al fomento de empleo estable, y el autoempleo, ayudas para la inserción laboral de las mujeres, ayudas para el fomento del ascenso profesional de mujeres, ayudas importantes

que subvencionan las iniciativas de la Formación Profesional para el empleo y la orientación laboral con el objetivo de mejorar la inserción laboral y el reciclaje profesional de las mujeres. Y también acciones de formación, prácticas no laborales, diseño y realización de itinerarios integrados, y orientación y acompañamiento en la inserción laboral, que la Junta de Castilla y León está haciendo. Pero la evalu... la evolución de estas variables no es solo fruto de todas estas actuaciones, sino es fruto del trabajo, de la formación y de la capacidad de emprender, en muchos casos, de las mujeres de Castilla y León.

Y si hacemos un análisis de los datos oficiales del último trimestre de este año, según la EPA, en Castilla y León la tasa de paro femenino se sitúa en un 16,60%, y la de varones en un 12,32%, ambas, ambas, se sitúan por debajo de la española. Pero fíjese lo curioso, que la tasa de paro femenino en Castilla y León es más baja que la tasa de paro masculino en toda España. Y en relación con otras Comunidades Autónomas, como usted ha hablado y ha defendido a la Comunidad Autónoma de Andalucía -con esas casas de igualdad que... pelean por la igualdad, y que usted ha defendido la igualdad desde el empleo, y que yo he defendido-, Andalucía -con esas casas de la igualdad- tiene la tasa de paro más alta de España, tasa de paro femenino que roza el 30%: esa casa de igualdad funcionan muy bien, porque la tasa de paro femenino es del 30%.

Y para finalizar mi intervención, decir que estos datos, desde luego, no son nada positivos, que un... es un escenario económico oscuro y dramático; que lo más difícil es lo que esta... y lo más dramático es el gran número de familias y mujeres afectadas por esta crisis económica, en la que nos encontramos inmersos. Y esto nos debe mover a todos y a todas para seguir trabajando por las mujeres de Castilla y León, como lo hemos hecho, como lo seguimos haciendo, y como seguiremos, desde luego, fomentando la inserción laboral y ayudando a las mujeres de esta tierra. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, doña Alicia García Rodríguez. Terminado el turno de los Portavoces, se abre un turno para que los... el resto de Procuradores no hayan intervenido lo puedan hacer ahora, y formular escuetamente alguna pregunta o pedir aclaraciones. ¿Hay alguna persona, algún Procurador que quiera intervenir? ¿No?

Bueno, pues no siendo así, no habiendo más que tratar, se levanta la sesión, no sin antes agradecer a la señora Directora General de la Mujer su comparecencia hoy aquí, y las aclaraciones y los temas que nos ha explicado ampliamente. Buenos días y hasta la próxima.

[Se levanta la sesión a las trece horas treinta minutos].